



## **COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

### **PRESIDENCIA**

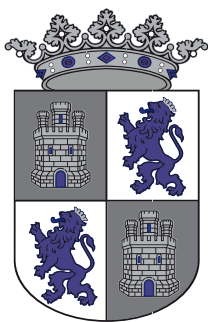
**DOÑA ANA ROSA HERNANDO RUIZ**

Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2023, en Valladolid

---

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Proposición no de ley, PNL/000476, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar un plan específico de promoción de la denominación de origen protegida “Valles de Benavente”, así como a crear una línea específica de ayudas a los productores de vino bajo dicha denominación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de abril de 2023.
2. Proposición no de ley, PNL/000477, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a poner a disposición de los agricultores y ganaderos de Castilla y León, en el menor tiempo posible, el sistema SGA, para determinar los espacios de biodiversidad y elementos del paisaje, para facilitar la solicitud de la PAC 2023 y años sucesivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de abril de 2023.
3. Proposición no de ley, PNL/000530, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a negociar mejoras financieras a los préstamos concedidos a través del instrumento financiero, para frenar la subida del coste financiero de los préstamos ya firmados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 11 de mayo de 2023.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	11537
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, abre la sesión.	11537
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	11537
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000476.</b>	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al primer punto del orden del día.	11537
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	11537
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	11539
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	11540
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	11541
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	11543
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11545
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 476. Es rechazada.	11547
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000477.</b>	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al segundo punto del orden del día.	11547
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11547
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	11550
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	11551
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	11552
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. De la Fuente Ruiz (Grupo Popular).	11554



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11556
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 477. Es rechazada.	11559
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000530.</b>	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al tercer punto del orden del día.	11559
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11559
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	11563
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	11563
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	11564
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	11566
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11568
Intervención de la presidenta, Sra. Hernando Ruiz.	11570
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	11571
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, entiende aprobada por asentimiento, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 530.	11571
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, levanta la sesión.	11571
Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos.	11571



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Los grupos... ¿algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Sí? ¿Grupo Mixto?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. En el Grupo Mixto, Pablo Fernández Santos sustituye a Francisco Igea Arisqueta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo más tiene que comunicar alguna sustitución? Veo que no. Bueno, pues comenzamos. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

**PNL/000476**

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 476, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar un plan específico de promoción de la denominación de origen protegida “Valles de Benavente”, así como a crear una línea específica de ayudas a los productores de vino bajo dicha denominación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de trece de abril de dos mil veintitrés.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, el señor... la señora procuradora doña Virginia Jiménez, por un tiempo máximo... *[Murmullos]*. ¡Ah, perdón! Perdón, perdón. Sí, sí, del grupo parlamentario proponente, don José Ramón García, por un tiempo máximo de diez minutos. Perdón. ¡Qué susto, Virginia! *[Risas]*.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos los presentes. La proposición no de ley la presentamos la Unión del Pueblo Leonés y la defiendo yo, José Ramón García.

Bueno, la Denominación de Origen Protegida de vino Valles de Benavente toma su nombre por situarse su zona de producción en la comarca de los Valles, en lo que se ubica Benavente, en el norte de la provincia de Zamora, siendo esta una de las zonas tradicionales de cultivo de la uva en esta provincia, favorecido por los peculiares o las peculiares -perdón- condiciones climáticas y geográficas de la zona, en un área marcada por la abundancia de importantes ríos que confluyen en este área, como es el Esla, el Órbigo, el Eria o el Tera.



Se trata de una zona con un clima extremado, de inviernos muy fríos y veranos secos y calurosos, que posee una pluviometría baja, caracterizándose esta distribución anual de precipitaciones por ser los meses de invierno los que registran una mayor pluviometría, lo que favorece la recuperación de la capacidad de los acuíferos y del propio terreno tras la época calurosa; siendo también fundamentales las lluvias de primavera, que coinciden con la subida de las temperaturas, favoreciendo la asimilación de nutrientes aportados a la vid.

En cuanto a las variedades de uva de la zona, las más características es el... el prieto picudo, variedad autóctona, cuyo cultivo comparten esta zona del norte de Zamora con la zona sur de la provincia de León, siendo la seña de identidad de los vinos de estas zonas y cuyas características permiten hacer vinos rosados de contrastada calidad. No obstante, aun y cuando la variedad de uva prieto picudo es compartida, cabe remarcar la menor altitud como principal hecho diferencial de la Denominación de Origen Protegida Valles de Benavente respecto a los productos o producidos bajo la Denominación de Origen León. Un hecho que implica que el clima sea ligeramente menos frío en el caso de los Valles de Benavente, lo que otorga unas características diferentes y propias a sus vinos.

En todo caso, cabe apuntar que, si bien la uva prieto picudo es una de las más características de la zona en la elaboración de los vinos de Denominación de Origen Protegida Valles de Benavente, se emplean como variedades principales tempranillo, prieto picudo y mencía para los tintos, y verdejo y malvasía para los blancos, mientras que, como variedades complementarias, se pueden emplear para los tintos las variedades de garnacha, cabernet sauvignon.

Respecto al origen histórico de la producción vitivinícola de la comarca de los Valles de Benavente, la documentación existente nos muestra que se remonta como mínimo a la Edad Media. En este aspecto, uno de los privilegios reales concedidos por el rey Alfonso XI a Benavente, fechado el diez de septiembre del año mil trescientos treinta y ocho, hace mención precisamente a la importante cantidad de viñedo cultivado en el concejo benaventano, así como la importancia económica que poseía para los vecinos de Benavente la elaboración de vino, que ya entonces era exportado a otras zonas como Asturias y Galicia para su consumo.

Con posterioridad, también cabe destacar o destaca en el libro *Agricultura, ganadería y trashumancia en el Concejo de Benavente durante el siglo XV y la segunda mitad del siglo XVI*, de Severino Fernández, en el que este autor recoge que en los siglos XV y XVI del viñedo era, tras los cereales, el cultivo más importante de la zona, con determinados pagos del término del concejo de Benavente especializados en la producción vitivinícola. Y, precisamente en el siglo XV, las ordenanzas municipales del condado de Benavente de los años mil cuatrocientos treinta y cuatro y mil cuatrocientos setenta sobre la defensa del viñedo evidencian precisamente la preocupación existente en esta zona por organizar y proteger las viñas, dada su importancia para la economía de la zona.

No obstante, la documentación atestigua que, posteriormente, en el siglo XII se produjo un retroceso en el cultivo del viñedo en la zona, si bien este retroceso se revirtió tras este siglo, y ello a pesar de que los vinos de los valles de Benavente eran reconocidos por su buena calidad, señalando Jouvin en mil seiscientos setenta y dos que eran "*très-excellens*".



En todo caso, yéndonos ya al presente en lo que respecta a su producción, la Denominación de Origen Protegida Valles de Benavente posee un nivel de producción en litros de vino y un número de bodegas bastante modesta, lo que impide que estos vinos tengan una calidad... lo que no impide -perdón- que estos vinos tengan una calidad contrastada.

Asimismo, cabe señalar que la denominación la integran más de 150 viticultores de la zona, que producen uva para las cuatro bodegas que producen vinos bajo el sello de la Denominación de Origen Protegida de vino Valles de Benavente, que se encuentran ubicadas en las localidades de Benavente, Brime de Urz, Fuente Encalada y Santibáñez de Vidriales. Por otro lado, cabe apuntar que el área geográfica delimitada para esta Denominación de Origen Protegida está conformada por 62 municipios del norte de Zamora, que ocupan una superficie de 1.520 kilómetros cuadrados.

En todo caso, precisamente respecto a la producción, hemos de señalar que la Denominación de Origen Protegida de vino Benavente... Valles de Benavente sigue siendo a día de hoy muy desconocida por los consumidores, por lo que desde la Unión del Pueblo Leonés creemos que precisa de una mayor promoción para que sus vinos puedan ser más conocidos, valorados y consumidos, buscando con ello su ampliación del nicho de mercado y, con ello, que se pueda aumentar la producción y que esta denominación sea un mayor motor para el desarrollo de la comarca de los Valles.

Por último, respecto a la evolución de los hectolitros de vino producidos bajo la Denominación de Origen Protegida de vino Valles de Benavente, hemos de apuntar que resulta un tanto preocupante, y es que en estos últimos años se ha contabilizado un importante descenso en las toneladas de producción, habiéndose contabilizado en el año dos mil veintiuno una cantidad de 2.664 hectolitros de vino producidos bajo dicha Denominación de Origen Protegida, situándose esta... esta producción muy lejos de los 4.991 de dos mil veinte o los 5.892 del dos mil diecinueve; mientras que los hectolitros comercializados han pasado de 1.915 litros en dos mil diecinueve a 1.768 en dos mil veinte y, finalmente, a 1.230 en dos mil veintiuno.

Por eso, la propuesta de resolución que presentamos hoy es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar un plan específico de promoción de la Denominación de Origen Protegida Valles de Benavente. Y, dos, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear una línea específica de ayudas a los productores de vino bajo la Denominación de Origen Protegida Valles de Benavente". Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Fernández.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues, en primer lugar, manifestar nuestro voto favorable a esta iniciativa. Como bien se ha expuesto, la Denominación de Origen Protegida Valles de Benavente toma su nombre de la comarca de los Valles de Benavente, y necesita, precisa, apoyo, promoción e impulso de cara a ser más conocida por los consumidores, ayudando de esta forma a aumentar su producción y sus ventas, y a que esta marca, que esta Denominación de Origen Protegida pueda ser un eje tractor para el desarrollo de las zonas de los Valles de Benavente.





Como también se ha mencionado en la exposición de la iniciativa, la producción de vino bajo esta denominación de origen ha disminuido, se ha minorado de forma relevante en los últimos años. Por ello es preciso –y a mi juicio perentorio– el impulsar este plan específico de promoción de la denominación de origen, como se solicita en la propuesta de resolución, y también que se implemente por parte de la Junta de Castilla y León una línea específica de ayudas a los productores bajo esa Denominación de Origen Protegida.

Si la Junta de Castilla y León apuesta por nuestro sector primario y si el Gobierno autonómico pretende desarrollar aquellas zonas más deprimidas económicamente, creemos que hay que aprovechar e impulsar las potencialidades de la misma; y, sin duda, en la comarca de Benavente este... este vino, esta denominación de origen es una... uno de los elementos que puede contribuir al desarrollo de la zona.

Creemos que la Junta debe dar ese apoyo y esa promoción, y esperemos que todos los grupos de esta Cámara también den su voto favorable e impulsen esta denominación de origen. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Fernández. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo.

#### EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Con su permiso. En esta ocasión, UPL nos trae para su debate y votación una propuesta de resolución en la que pide que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a impulsar un plan específico de promoción de la Denominación de Origen Protegida Valles de Benavente, y un segundo punto para crear una línea específica de ayudas a los productores de vino bajo de la Denominación de Origen Protegida Valles de Benavente.

Señorías de UPL, han sido varias las iniciativas en las que ustedes han presentado propuestas similares a esta con respecto a la promoción y ayudas para diferentes productos, y la respuesta por parte de la Consejería ha sido la misma en todas ellas. Y es que la Junta de Castilla y León dispone de una herramienta que está demostrando día tras día ser la manera más eficaz para promocionar la gran cantidad de productos agroalimentarios de que dispone nuestra región.

El sector agroalimentario, el sector vinícola más concretamente, es un pilar fundamental de la economía de la región, generando empleo y riqueza en las zonas rurales y contribuyendo al desarrollo. La Junta de Castilla y León, consciente de la importancia de este sector, ha apostado por su promoción a través de la marca Tierra de Sabor. Esta iniciativa tiene como objetivo poner en valor los productos agroalimentarios de calidad de la región, proporcionándolos... promocionándolos –perdón–, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, mediante diversas campañas tanto en medios de información como en las diferentes ferias agroalimentarias dentro y fuera de nuestra nación.

Gracias a Tierra de Sabor, los consumidores tienen la garantía de que están adquiriendo productos de alta calidad, elaborados de forma tradicional y con materias primas de nuestra región. Esta marca no solo promueve el consumo de los productos locales, sino que también apoya a los productores y empresas agroalimentarias de la región, contribuyendo así a su crecimiento y desarrollo.



Gracias a la labor de la Junta de Castilla y León y a la marca Tierra de Sabor, los productos agroalimentarios de la región se han posicionado como referentes de calidad en el mercado, atrayendo a consumidores y turistas que buscan sabores auténticos y experiencias gastronómicas únicas. Además, la promoción de los productos agroalimentarios de Castilla y León a través de la marca Tierra de Sabor contribuye a la dinamización de la economía local, impulsando la actividad en el sector primario y generando oportunidades de negocio en la restauración, en el turismo y en la exportación.

En resumen, el sector agroalimentario es un pilar fundamental de la economía de Castilla y León y la marca Tierra de Sabor es una herramienta clave para su promoción y desarrollo. Gracias a esta iniciativa, los productos de la región tienen una mayor visibilidad, lo que contribuye al impulso económico y al mantenimiento de la identidad cultural y gastronómica de Castilla y León.

Señorías de UPL, desde este grupo parlamentario entendemos que la herramienta más adecuada para la promoción de esta denominación de origen es a través de la marca Tierra de Sabor, y no creemos conveniente ni adecuado el priorizar unas marcas por encima de otras, puesto que sería imposible promocionar individualmente la gran cantidad de productos de que disponemos. Con todo lo expuesto, creo que respondo al primer punto de su proposición no de ley.

Respecto a crear una línea específica de ayudas a los productores de vino bajo la Denominación de Origen Protegida Valles de Benavente, señorías de UPL, cada figura de calidad tiene a su disposición un presupuesto para actuaciones de promoción específica mediante las sucesivas convocatorias anuales de ayudas a las actividades promovidas por los Consejos Reguladores y demás asociaciones sectoriales alimentarias para el desarrollo de programas voluntarios de fomento y divulgación de la calidad alimentaria, cuyas bases fueron aprobadas por la Orden AGR/828 de dos mil veintitrés, de veintitrés de junio -pueden disponer de ellas, si quieren, los productores-.

Por las razones expuestas y agradeciéndoles su preocupación y trabajo en todas las propuestas que traen a estas diferentes Comisiones, no podremos apoyar su propuesta de resolución. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Palomo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora -ahora sí- doña Virginia Jiménez.

#### LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Nos presenta esta tarde el Grupo UPyL una proposición no de ley con la intención de obtener el voto favorable de los grupos políticos que formamos parte de esta Comisión, en la que se solicita a que la Junta impulse un plan específico de promoción de la Denominación de Origen Protegida Valles de Benavente, así como a que se cree una línea específica de ayudas a los productores de este vino.

Ya anticipo el voto favorable del Partido Socialista, puesto que estamos de acuerdo en que le corresponde a la Junta poner todos los recursos a su alcance para la puesta en valor de esta denominación de origen, y, por ende, la correspondiente línea de ayudas o subvenciones a quienes lo elaboran.





La localización de esta Denominación de Origen Protegida se halla ubicada al noreste de la provincia de Zamora y tiene una superficie de 1.520 kilómetros cuadrados, pertenecientes a un total de 62 municipios, principalmente en los valles de los ríos Esla, Tera, Órbigo y Eria.

La Denominación de Origen Protegida Valles de Benavente cumple con los requisitos necesarios como ser elaborado en la región, comarca, localidad o lugar determinados con uvas procedentes de los mismos; contar con un gran prestigio en el tráfico comercial en atención a su origen; la calidad y características que se deben fundamental o exclusivamente al medio geográfico, que incluye tanto los factores naturales como los humanos; y haber transcurrido al menos cinco años desde su reconocimiento como vino de calidad con indicación geográfica. Y, además, al ser de una Denominación de Origen Protegida, implica una mayor protección legal y regulación en comparación con las denominaciones de origen estándar, siendo un término más específico y estricto dentro del sistema de denominación de origen.

Pero sí que quiero indicar que resulta una Denominación de Origen Protegida bastante desconocida por los consumidores e incluso para mí, que durante un tiempo sí que veraneaba en la provincia de Zamora. Pero lo cierto es que, al buscar información al respecto, tengo que reconocer que he encontrado pocos datos sobre la misma. Apenas encontramos la entrada en el ITACYL, en la propia página de Valles de Benavente, en Wikipedia y poco más. Hecho que nos tiene que hacer reflexionar, ya que está más que justificada la solicitud de promocionar este vino más allá del propio territorio, puesto que se... se entiende que una denominación de origen en un sistema que se aplica a unos productos que tienen unas características especiales que van unidas a un origen geográfico.

El fomento de la misma viene acompañado de distintas campañas para su promoción y difusión y así aumentar la visibilidad de estos vinos mediante campañas publicitarias, participando en ferias y eventos y en colaboración con organizaciones locales. La actuación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en materia de promoción se queda escasa, porque las actuaciones llevadas a cabo de manera conjunta con todas las denominaciones de origen víticas son insuficientes. Debe destacar y que resalte más la de Valles de Benavente de manera específica para obtener mejores resultados.

Ayudar a esta denominación de origen es importante por varias razones. Primero, porque contribuye a la preservación de la autenticidad y calidad de los productos, haciendo destacar sus características especiales del resto, y más cuando hablamos de un mercado tan amplio como es el vino. En nuestra provincia, en nuestra... perdón, en nuestra propia Comunidad, tenemos nueve denominaciones de origen protegidas como el Ribera del Duero, Cigales, Rueda, Toro, Bierzo, Arlanza, Arribes, Tierras de León y Tierra del Vino de Zamora. Y a ellas se suma las tres denominaciones como Vinos de Calidad Sierra de Salamanca, Cebreros, Valtiendas y Valles de Benavente. También colabora activamente en el fomento de la diversidad cultural y sobre todo en la economía, al apoyar las tradiciones locales y la producción sostenible, el turismo y la identidad regional, ayudando a sus productores a competir en el mercado.

Las Administraciones tienen un papel fundamental para el apoyo y sustento de esta denominación de origen. Además de todas estas medidas, se debe contar con apoyo financiero a los productores y organizadores asociadas mediante una línea específica de ayudas, como manifiesta su proponente. Por lo tanto, entendemos que



la Junta desempeña un papel fundamental para mantener un marco legal sólido, proteger y promover las denominaciones de origen y brindar apoyo económico tanto a los viticultores, elaboradores y embotelladores.

También nos sumamos a la preocupación sobre la evolución de los hectolitros de producción de este vino por el descenso marcado durante los últimos años, por lo que no hace sino redundar en el apoyo de la propuesta de resolución planteada y que, como he manifestado al comienzo de mi intervención, el Partido Socialista va a votar favorablemente. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señora Jiménez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera.

#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Bueno, nosotros no vamos a apoyar esta proposición no porque no sea importante, porque el contenido es importante –sí resalta–. El problema es que esto se está haciendo, se lleva haciendo desde hace mucho tiempo, con independencia de que el resultado no sea fructuoso o no para esta denominación de origen en concreto.

El representante de Vox ya habló de que las actuaciones de promoción de las figuras de calidad se hacen bajo el paraguas no solo específico de su propia marca o denominación, sino de la marca de garantía Tierra de Sabor. Pues bien, tomando como base esa marca, esa marca, se ha venido apoyando, y se viene apoyando y se seguirá apoyando a las denominaciones de vino de Castilla y León, incluida esta también, la Denominación de Valles de Benavente, a través de una amplia variedad de promociones o acciones promocionales, que abarcan desde asistencia a ferias o participación en ferias monográficas, como el Salón de Grandes Vinos de Madrid y Barcelona, Duero Wine, etcétera, etcétera; también desde el punto de vista de impulso de premios, como saben ustedes, los Zarcillo o otro tipo de premios de envergadura nacional e internacional; así como campañas de publicidad en medios convencionales y digitales, que intentan fomentar el emplazamiento de marca y la situación de esa marca de cara a la demanda y al consumidor, léase pues *Planeta Calleja*, o puede ser *MasterChef*, Sonorama Ribera, etcétera, etcétera.

Pues bien, ese tipo de programas, ese tipo de acciones de promoción –que son genéricas– se benefician todas las denominaciones de origen y marcas protegidas en esta... en esta materia; además de otro tipo de acciones promocionales en grandes superficies o en sector de la gran distribución –recordarán ustedes campañas promocionales en Carrefour, en Corte Inglés, etcétera, etcétera–. Pues bien, todo eso se viene haciendo y los... las denominaciones y las empresas o bodegas acogidas a denominaciones, cuando experimentan interés de cara a su estrategia de promoción, acuden a ese tipo de... de líneas, de convocatorias, de acciones para situar sus productos.

Respecto de lo que son acciones de promoción específica, como consta en su... en su intervención y en su propuesta, les he de decir, señorías, que este tipo de acciones de promoción específica se vienen convocando en sucesivas convocatorias en una Orden de convocatoria –a la que hizo alusión el representante de Vox en esta



intervención-, al amparo de una Orden en el que cada denominación tiene un presupuesto específico asignado. Y, desgraciadamente, desgraciadamente, tengo que resaltarles que pese a que esta convocatoria última, por ejemplo, de este año, tenía una cantidad de 1.100.000 euros para actividades promovidas por Consejos Reguladores y demás asociaciones sectoriales para el desarrollo de programas de fomento y de divulgación de la calidad alimentaria y promoción, en este caso de vinos, pues la Denominación de Valles de Benavente no se ha acogido a ella. Es más, en los últimos cinco años no consta solicitud alguna en esta materia, pese a que existe una línea a la que se podría acoger.

¿Esto qué significa? Pues, hombre, no soy yo quién, ni soy representante de la denominación, para decir cuáles son las razones por las que, existiendo una convocatoria, pues no se acogen; pero sí me atrevería a decir -para ayudarles un poco a que... como usted bien dijo-: es una denominación con pocas bodegas, con una cantidad de producción menguante (no voy a dar yo las razones por las que mengua), pero sí les digo que con serias dificultades, como tienen las denominaciones pequeñas, para situarse en un mercado muy competitivo de productos de calidad con otras denominaciones que tienen un rango de... de tradición y de implantación un poco mayor; es decir, tienen dificultades para hacerlo.

Lo que no obsta para decirle que entiendo su *lapsus linguae* a la hora de hablar de la calidad, pero quiero dejarlo corroborado aquí, la Denominación de tierras de Benavente tiene una calidad excelente de vinos tanto blancos como rosados como tintos, equiparables a los mejores de otras denominaciones colindantes. Por ejemplo, mencionó usted la de Tierras de León, el vino de Valdevimbre, ¿no? Pues... pues hay vinos tan buenos como en Valdevimbre o incluso... bueno, yo estoy en Zamora, soy de León, no quiero entrar en comparaciones, ¿verdad?, pero... pero excelentes, lo mismo que tintos, ¿no?, o blancos.

En definitiva, las razones no es por la... la calidad de sus vinos, que es excelente, sino quizás por encontrar unas sinergias de participación entre los integrantes de la denominación que, por encima de los intereses particulares de cada bodega, decidan emprender acciones conjuntas y las puedan realizar al amparo de convocatorias en las que ya está disponible determinados presupuestos para acciones promocionales, que yo, como procurador de la provincia de Zamora, desearía que... que se acogieran a ellos, pero yo no voy a decir cuáles son las razones por las que en cinco años, pese a disponer de ello, no se han acogido.

Con esto resumo. Si no se ha recibido en cinco años esas solicitudes, evidentemente tendrán que -ellos- reflexionar al respecto de esa materia; pero no porque no haya una acción reguladora que pueda ampararles para hacerlo, sino porque por razones que yo no voy a explicar aquí, pues... pues ellos han decidido no acogerse. Esta es una de las razones fundamentales por la que creemos que es bueno que siga habiendo esa convocatoria conjunta al amparo de Tierra de Sabor y estas acciones determinadas.

Y lo único que podemos desear aquí es, primero, no poder aceptar lo que ya está implantado -eso no lo vamos a poder aceptar-, pero sí desear entre todos que... que la propia denominación pues... pues tome razón en esta materia y reflexione si es bueno o no para ellos incardinarse en las acciones que ya la Administración tiene preparadas para... para poder utilizarlas para la promoción de sus vinos y decidir acciones conjuntas en lugar de acciones bodega a bodega, que yo creo que también estoy quizás anticipándome un poco por dónde van los tiros; pero no quiero... no quiero entrar en detalles, que son los responsables los que tienen que hacerlo.



Alabo muy... alabo mucho la buena intención de la propuesta, pero le anticipo que, toda vez que ya está desarrollada y está perfeccionada, pues no podemos aceptar lo que verdaderamente ya existe, ¿no? No podemos proponer la existencia de algo que ya existe. Sería un absurdo lógico por nuestra parte. Por tanto, no la vamos a aceptar, no dejando de subrayar que es importante. Nada más. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Reguera. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ramón García.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, contestando... bueno, en primer lugar, dar las gracias a los dos grupos parlamentarios que han apoyado esta iniciativa, tanto al PSOE como a Podemos, ya que yo creo que ellos han entendido un poco lo que nosotros estábamos pidiendo aquí, no así por los grupos que sustentan el poder o el Gobierno en esta Junta de Castilla y León.

Les repito un poco lo que es la propuesta de resolución: impulsar un plan específico –específico– de promoción de la Denominación de Origen Protegida Valles de Benavente y crear una línea específica; es decir, específico es algo concreto para algo determinado en un momento puntual.

Con lo cual, cuando ustedes alegan que no se pueden priorizar unas marcas a otras y que todo se recoge en Tierra de Sabor, está visto que para muchas marcas de esta Comunidad llamada Castilla y León pues no funciona, porque, evidentemente, estamos viendo como pequeñas marcas o pequeñas denominaciones de origen, como es el caso de la que estamos hablando aquí, Valles de Benavente, pues son marcas desconocidas. Ustedes se amparan a que Tierra de Sabor tiene una funcionalidad o una función de promocionar, de dar a conocer ciertos productos, y estamos viendo pues que en ciertas... en ciertos temas, en ciertos productos, valga la redundancia, pues no funcionan.

¿Y por qué no funcionan? Pues porque sean pequeñas o –como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular– tienen serias dificultades porque son pequeñas. Bueno, pues ya que tienen serias dificultades y que son pequeñas –pues pequeñas denominaciones de origen me refiero, no porque tengan pequeñas dificultades, sino que tienen grandes y serias dificultades–, pues vamos a apoyar a estas... a estas denominaciones de origen, a estas... a estos trabajadores, agricultores y ganaderos, que intentan esforzarse y trabajar y sacar hacia adelante ciertas marcas y ciertos productos en contra de otros, que, a lo mejor, no... que están amparados dentro de Tierra de Sabor, pero que no necesitan tanta ayuda porque ya por la promoción que tienen por sí solas o porque es un producto más conocido pues no necesitan tanta ayuda, y por eso, acogidos dentro de ese aglomerado que se llama Tierra de Sabor, pues les puede ir bien. Pero hay ciertos productos que necesitan más ayuda y que necesitarían líneas específicas de ayuda y de inversiones para poderlo sacar a flote. Y es lo que estábamos pidiendo aquí.

Con lo cual, por qué... ustedes alegan que no han solicitado ayudas. Bueno, habría que preguntarles a ellos por qué no las han... no las han solicitado; pero a lo



mejor también puede ser por una falta de asesoramiento o una falta de conocimiento; es decir, que a lo mejor la Junta de Castilla y León debería de estar un poquito detrás de todos estos productores y asesorarles y acompañarles para que esto no ocurra. Que haya denominaciones de origen muy buenas y de excelente calidad -aunque he tenido un pequeño lapsus, lo he corregido-, y de... y desde luego que son de excelente calidad, y por supuesto, bueno, pues para que no se encuentren en esta situación de desconocimiento de sus productos, pues sería bueno que a lo mejor la Junta de Castilla y León, aparte de sacar esas líneas de ayuda en base o bajo el amparo de Tierra de Sabor, ¿vale?, pues a lo mejor asesorara a todos estos agricultores y ganaderos, que les podría venir muy bien.

Con lo cual, yo ya sé que ustedes se acogen a Tierra de Sabor, pero repito: hay productos y productores que necesitan más ayuda unos que otros. Hay bodegas que no necesitan tanta ayuda. Bueno, pues como puede, ejemplo, puede ser... pues yo qué sé, la Denominación del Bierzo, porque ya se conoce, o... o la del Duero, la que sea, ¿de acuerdo? Pero hay otras pequeñitas que sí a lo mejor lo necesitan porque, bueno, pues no son tan conocidas. Aquí mismamente hemos escuchado que hay personas que no conocían esta Denominación Valles de Benavente, es decir, y somos o estamos en esta Comunidad; y nos pasaría a muchos y con muchos otros productos.

Con lo cual, ahí sí que les ruego que... que la Junta, bueno, pues se ponga un poco en... o sea más activa en desarrollar esos... esas marcas o promocionar más esas marcas pequeñas que necesitan ayuda. Y, bueno, pues que... que hagan un poquito pues el favor -porque al final sería hacerles el favor- de promocionarles un poco más, porque, ya le digo, no es lo mismo unas marcas que otras, unos productos que otros, unas zonas que otras.

Y, desde luego, si apostamos por las zonas rurales y las zonas despobladas, pues qué mejor que ayudar en el producto primario que tienen esas zonas. Y esta zona pues es una zona vitivinícola, pues lo lógico es que se les ayude, y que se les asesore y que se les promocio. Entonces, por eso estábamos pidiendo un plan específico de promoción para esta denominación y una línea de inversión específica. Evidentemente, lo específico -recalco- es por algo, no porque sea un capricho. Es porque están en una situación en la cual consideramos que necesitan ayuda para... para esa promoción, que a lo mejor otros productos, como ya les digo, por su... por su fama o... en el resto del territorio, pues no es tan necesario.

Entonces, bueno, pues siento mucho... la verdad, no me voy a extender mucho más porque, bueno, pues visto lo visto, pues no puede ser, pues no puede ser. No obstante, espero que tomen nota y que se pongan en contacto con estos productores de... de esta zona y de otras parecidas, porque, al final, los pequeños a lo mejor necesitan más ayuda que los grandes, y a lo mejor, a veces, por falta de conocimiento o desconocimiento de ciertos temas, pues se pueden perder ciertas subvenciones. Y no digo que... que los productores agrícolas y ganaderos no estén al corriente de las ayudas, pero a lo mejor, bueno, pues facilitar un poco la burocracia o... o tendiéndoles la mano simplemente para... para ponerles al día de lo que está... de lo que hay, pues a lo mejor pues se puede obtener mayores beneficios tanto para ellos como para los demás.

Con lo cual, siento mucho que no hayan aprobado esta proposición no de ley y esperemos que sigan apoyando, como ustedes dicen, que dicen que apoyan a la zona rural y a las zonas despobladas, pues que sea verdad; que sea verdad y que se haga efectivo, no solamente de palabra. Muchas gracias.



**Votación PNL/000476****LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias, señor García. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Con dieciocho votos emitidos, ocho votos a favor, diez en contra, queda rechazada la proposición no de ley.

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

**PNL/000477****LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 477, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Rubén Illera Redón, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a poner a disposición de los agricultores y ganaderos de Castilla y León, en el menor tiempo posible, el sistema SGA, para determinar los espacios de biodiversidad y elementos del paisaje, para facilitar la solicitud de la PAC 2023 y años sucesivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de trece de abril de dos mil veintitrés.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los procuradores... señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. El pasado diez de marzo, la prensa recogía que la Alianza UPA-COAG advertía a la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León que en la actualización de las últimas horas que había hecho del SIGPAC (el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas de España), a efectos de la PAC 23, no se habían cargado la mayor parte de los elementos del paisaje, de los espacios de biodiversidad, que pueden ser utilizados por los agricultores y ganaderos en los ecorregímenes y condicionalidad reforzada para esta campaña.

Los ecorregímenes son una de las principales novedades de la reforma de la PAC 2023 y forma parte de la denominada "arquitectura verde", con la que se pretende fomentar una agricultura más sostenible. Son regímenes voluntarios para el agricultor consistentes en prácticas en favor del clima y del medio ambiente, las cuales van más allá de la línea base, que es lo que llamamos "la condicionalidad reforzada".

Concretamente, se establecían nueve ecorregímenes: el pastoreo extensivo, siega y biodiversidad de superficies de pastos húmedos; pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos mediterráneos; rotaciones y siembra directas en tierras de cultivo de secano; rotaciones y siembra directas en tierras de cultivos de





secano húmedo; rotaciones y siembras directas en tierra de cultivo de regadío; cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos; cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de pendiente media; cubiertas vegetales y cubiertas inertes de cultivos leñosos en terrenos de elevada pendiente; y, el último, espacio de biodiversidad en tierras de cultivos y cultivos permanentes.

Se consideran espacios de biodiversidad los siguientes elementos, directamente adyacentes a la superficie declarada para el cumplimiento de este ecorrégimen en secano –que es el que lo voy a concretar y voy a dejar un poco de lado el de regadío–: los muros de piedra seca, charcas, lagunas, terrazas de retención, estanques, abrevaderos naturales, setos, lindes, islas, enclaves de vegetación o cualquier otro elemento del paisaje establecido para dar cumplimiento a la buena condición de... agrícola y ambiental 8, que... que sirvan de refugio, reservorio y alimento para las aves, insectos o polinizadores. También entraba en este ecorrégimen el barbecho, siendo solo subvencionable los barbechos con una cubierta vegetal que contengan espacios apropiados a efecto de la biodiversidad, las márgenes e islas de biodiversidad y zonas de no cosechado de cereales y oleaginosas en tierras de cultivo.

Espacios de biodiversidad y elementos de paisaje como lindes, márgenes de biodiversidad, muros de piedra o árboles aislados a los que sí se pueden acoger (seguía diciendo la Alianza UPA... UPA-COAG) otros agricultores de España, como son los extremeños o los de Castilla-La Mancha, hecho que la organización consideraba inaceptable al ser un... un agravio comparativo que haría perder mucho dinero a los agricultores, tal como lo recoge el anexo 18 del Real Decreto 1048/22 o el Artículo 47.4 de la Orden de veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan intervenciones en forma de pagos directos, intervenciones en desarrollo rural –medioambientales, climáticas y de ayuda en zonas con limitaciones– y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común del... –perdón– del reino de España 2023-2027, así como ayudas de desarrollo correspondientes a compromisos suscritos en el período dos mil catorce-dos mil veintidós y en la prestación del servicio de asesoramiento para el año dos mil veinticuatro (campaña agrícola veintitrés-veinticuatro), haciendo referencia al anexo 10, que es similar al del real decreto, que dice:

“Para dar cumplimiento a este ecorrégimen, en el caso de las tierras de cultivo y los cultivos permanentes, incluidos los cultivos leñosos, se deberá establecer un porcentaje de espacios de biodiversidad. Se considerarán espacios de biodiversidad, los siguientes elementos, directamente adyacentes a la superficie declarada para el cumplimiento de este ecorrégimen, que habrá que cumplir los requisitos que recogía en el anexo 28”. Ya lo vuelvo a repetir: los muretes, charcas, lagunas, terrazas, etcétera, el barbecho y los márgenes e islas de biodiversidad, zonas de no cosecha de cereales.

También este artículo, en su punto 2, dice que “Los agricultores que se acogan a este ecorrégimen deberán cumplir el requisito de agricultor activo y percibir la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad”. En su apartado 3 se dice que se tendrá que contar con una superficie de espacios de biodiversidad, por encima del porcentaje establecido en la condicionalidad para la buena condicionalidad agraria y ambiental 8, que equivalía al... a tierras de cultivo: un 7 % de la superficie de secano declarada bajo este régimen; el 4 % de superficie de regadío declarada bajo este



régimen. O en cultivos permanentes el 4 % de la superficie también declarada. Y en el punto 4 decía: a los efectos de la biodiversidad les serán aplicación factores de conservación a metro cuadrado y se les aplicará los coeficientes de ponderación específicos en el anexo 10.

La organización agraria reclamaba o reclama a la Consejería que se depuren todos los errores que esta aplicación, puesto que a los agricultores y ganaderos se les exige la declaración de superficies en base a la realidad del terreno. Por lo tanto, es un grave problema que el SIGPAC no refleje la situación real de las parcelas o que las lindes, franjas de protección de cauces de aguas y otros elementos del paisaje no estén correctamente delimitados, por lo que urge que la Administración regional –autonómica, diría yo– resuelva ya estas incidencias.

La organización quería recordar también que los elementos del paisaje para la PAC 23 cobran una gran importancia al emplearse para la justificación de la condicionalidad reforzada y el cumplimiento de los requisitos de los ecorregímenes, por lo que su incorrecta indicación y delimitación en el SIGPAC dificulta o incluso impide la correcta presentación de las solicitudes de la campaña actual.

Entiendo que a las fechas en la que estamos debatiendo esta proposición no de ley, ya cerrado el plazo de la solicitud de la PAC 2023, parte de este problema se ha solucionado. Si no, es difícil de explicar el éxito –y mira que lo ha puesto difícil la Consejería, sobre todo el viceconsejero, hablando siempre mal de esta PAC en cualquier foro que se pudiera... que tenía ocasión de hablar el viceconsejero–, pero los datos desmienten la realidad. Castilla y León ha sido... el sector ha asumido y ha sabido adaptarse perfectamente a los cambios. Las 60.800 solicitudes únicas presentadas, que representan el 10 % del total nacional, representan una superficie declarada de 4,9 millones de hectáreas, un 2 % mayor que la del año... que la declarada en el año dos mil veintidós. Los ecorregímenes han tenido también en Castilla y León una gran acogida, habiéndose solicitado esa ayuda para 4,7 millones de hectáreas, lo que supone el 96 % de la solicitada y es el porcentaje más elevado de toda España.

Pero el problema es el de siempre: la Junta, que alardea siempre de ser la mejor gestora de la PAC de España, siempre tiene que salir alguien a denunciar sus retrasos o incumplimientos, como es el caso. Por eso lo volvemos a decir, como en la Comisión anterior, que estas actuaciones las debe hacer la Junta de oficio, no a instancia de parte. No carguemos a los agricultores y ganaderos con más cargas administrativas y burocráticas.

En una pregunta de dudas que se establece en la PEPAC para este año, sobre si era obligatorio o no obligatorio que estos espacios de biodiversidad debían estar identificados en el SIGPAC, la contestación del Ministerio es que sí que... –bueno, perdón, del Ministerio, del FEGA, que es el responsable en este caso– sí que dice que es obligatorio que en el anexo II tiene que estar todas estas... todos estos elementos del paisaje que estamos diciendo tienen que estar reflejados en el SIGPAC, para que los agricultores lo puedan utilizar.

Entiendo que, a lo mejor, llegar al 100 % es posible, o muy difícil que se pueda llegar al 100 %, que la Administración no puede hacerlo, para eso están también los agricultores y ganaderos que pueden reclamar y que deben reclamar cuando ven que alguno de esos elementos no están incluidos en el SIGPAC, pero decimos –como hemos dicho otras veces– que para eso debe estar también la Administración autonómica, en nuestro caso, para que depure y tenga... y tiene capacidad para ir mejorando



el SIGPAC, para que los agricultores y ganaderos tengan cada vez menos... menos dificultades a la hora de tener esta información gráfica y alfanumérica de las capas de los elementos del paisaje que se registra... que hay que registrar en cada recinto que se declara en la declaración de la solicitud de la PAC.

Por eso les hacemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner a disposición de los agricultores y ganaderos de Castilla y León, en el menor tiempo posible, el sistema SGA para determinar los espacios de biodiversidad y elementos del paisaje, para facilitar la solicitud de la PAC 2023 y años sucesivos". Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Cepa. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Fernández.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues nosotros vamos a dar nuestro apoyo a esta iniciativa, que entendemos que es de toda justicia y que trata, básicamente, de remediar un... un error o una carencia que perjudica a los agricultores y ganaderos, y es esta falta de implementar en la actualización del SIGPAC la carga de elementos del paisaje y de espacios de biodiversidad que podrían ser utilizados por los agricultores y ganaderos en los ecorregímenes para... a la hora de solicitar la PAC. Como se ha expuesto en... por parte del proponente, esto sí que se... se lleva a cabo en otras Comunidades Autónomas y constituye un agravio comparativo para los agricultores y ganaderos de... de Castilla y León.

Yo creo que es sensato que se corrijan o que se depuren los errores que se han podido cometer en esa actualización y que los agricultores y ganaderos cuenten con todas las herramientas y con todos los instrumentos para... para realizar sus... sus solicitudes. Yo creo que... que es algo bastante sensato solicitar que los agricultores y ganaderos puedan reflejar la situación real de las parcelas teniendo todos los datos disponibles. Y también creo que es bastante razonable el pedir que las lindes, las franjas de protección de cauces de agua y otros elementos del paisaje estén correctamente delimitados. Esto, aparte de facilitar la... la tarea a los agricultores y ganaderos, contribuye a que pues no pierdan... no pierdan nada en la solicitud de la PAC. Así que creo que la Junta de Castilla y León tiene que tomar nota de esta demanda, que, como digo, creo que es del todo razonable, y tiene que corregirla.

Así que, como se establece en la propuesta de resolución, se ponga a disposición de agricultores y ganaderos de Castilla y León, en el menor tiempo posible, el sistema SGA para determinar los espacios de biodiversidad y los elementos del paisaje, de cara a facilitar la solicitud de la PAC para el año dos mil veintitrés, pero especialmente para los años venideros, de cara a que, como digo, los agricultores y ganaderos no tengan ninguna pérdida en esas solicitudes de la PAC. Así que nuestro apoyo lo tiene a esta iniciativa y esperamos que también cuente con el resto de grupos parlamentarios. Nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias, señor Fernández. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes de nuevo. Bueno, pues nuestro voto será favorable, evidentemente, porque, visto lo visto, es necesario que todo esté actualizado para que nuestros agricultores y ganaderos puedan recibir las ayudas que les pertenecen.

Sí que es verdad que las organizaciones profesionales agrarias se llevan quejando desde hace bastante tiempo, sobre todo desde que ha empezado la nueva PAC, y estamos viendo y dicen que no se ha cargado la mayor parte de los elementos del paisaje y de los espacios de la biodiversidad que pueden ser utilizados por los agricultores y ganaderos en los ecorregímenes y condicionalidad reforzada para esta campaña.

Reclaman a la Consejería que se depuren todos los errores, puesto que los agricultores y ganaderos se les exige la declaración de superficies en base a la realidad del terreno. Por lo tanto, es un grave problema que el SIGPAC no refleje la situación real de las parcelas o que las lindes, franjas de protección de cauces de agua y otros elementos del paisaje no estén correctamente delimitados, por lo que urge que la Administración autonómica resuelva ya estas incidencias.

La verdad que en el SIGPAC se tiene que reflejar la realidad del campo de Castilla y de León. El hecho que este sistema informático esté siempre actualizándose no puede ser una excusa para que, apenas iniciado el período de tramitación de la PAC -como fue en este año-, los problemas estén siendo tan recurrentes.

Los elementos del paisaje en esta PAC 2023 cobran una gran importancia, al emplearse para la justificación de la condicionalidad reforzada y el cumplimiento de los requisitos de los ecorregímenes, por lo que su incorrecta indicación y delimitación en el SIGPAC dificulta o incluso impide la correcta presentación de las solicitudes de la... de la campaña actual; con lo cual, estamos viendo que las propias organizaciones se están quejando y están viendo que todo esto les está afectando negativamente. Con lo cual -repito-, la Junta de Castilla y León tiene que hacer todo lo posible para actualizar este sistema.

Sí que es verdad que la nueva PAC, la Política Agraria Comunitaria, que ha entrado en vigor y que se supone que llega hasta el año dos mil veintisiete, también ha creado dudas y desconfianza en nuestros agricultores y ganaderos, ya que el problema es que es completamente nueva, o era nueva, o es nueva, y ahí es muy diferente a lo que se conocía hasta... hasta ahora, que hay que hacer muchos encajes de bolillos, según los propios agricultores y ganaderos, para cuadrarlo, porque hay tantos tipos de ayudas que unas interactúan con otras; a veces, para cumplir unas dejas de cumplir otra, y tiene una complejidad añadida.

Es verdad que la PAC, cuya principal modificación son los ecorregímenes, debería haber empezado su apuesta en marcha el pasado uno de febrero -esto ya son noticias anteriores de todo lo que ha pasado-, y, sin embargo, las dificultades se han retrasado varios... varios días, semanas, incluso meses. Eso lo esperaban, pero



era un problema que era para una solicitud de otros años en la que una... en una solicitud de otros años tardabas dos horas, ahora te puede llevar hasta seis. Daba mucha inseguridad, porque los programas no estaban todavía perfeccionados. No se podía... no se sabía si estabas cumpliendo con unos requisitos, parecía que en otros no, y entonces esto llevaba a que... a cierta complicación para los agricultores.

Uno de los principales motivos de queja entre los profesionales del campo son los ecorregímenes. Antes del ciclo PAC que ahora impera, los... los agrarios recibían el conocido como pago verde, una ayuda que ahora obedece a una condicionalidad. La condicionalidad este año se llama "reforzada" porque se la... le han metido los requisitos que había que hacer antes para cobrar el pago verde. Entonces, la gente está diciendo: "Tengo que hacer lo mismo que antes, pero no me dan el pago verde".

Los ecorregímenes son unas prácticas voluntarias medioambientales que suponen una remuneración extra para el dueño de la explotación. Cualquier agricultor o ganadero se puede acoger a ellas para cobrar una cantidad que se suma a la... a su pago redistributivo. Hay siete tipos de ecorregímenes: dos destinados a ganadería, tres a cultivos de secano y regadío, dos a cultivos leñosos. Cada agricultor decide en base de su explotación a cuál debe acogerse. Un profesional solo puede acogerse a un ecorregimen, aunque cumpla dos... aunque cumpla dos, solo puede cobrar por uno. No es obligatorio acogerse a estos ecorregímenes, pero la cuantía de ayuda por pago redistributivo queda mermada de no hacerlo, además de no optar a esa... a ese extra. Con lo cual, estamos viendo que hay varias complicaciones para nuestros agricultores y ganaderos.

Creemos que tanto el Gobierno debe facilitar la... el Gobierno central deben facilitar lo que son la ayuda PAC y la Comunidad de Castilla y León pues debe facilitarlo también como... como intermediario -por decirlo de alguna manera-. Y, aparte, pues debe de tener todos los sistemas adecuados y, sobre todo, lo que se pide en esta propuesta de solución... de resolución, es decir, poner a disposición de los agricultores y ganaderos de Castilla y León, en el menor tiempo posible, el sistema EGS... SGA para determinar los espacios de biodiversidad y elementos del paisaje. Porque, si no, aparte de las dificultades que hay con la PAC ya de por sí, pues se les está dificultando mucho más la petición de estas ayudas. Así que espero que así sea. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Bernardo Teira.

#### EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Dice el refrán que "No hay peor ciego que el que no quiere ver"; y hay otro refrán que dice: "Cuando un ciego coge una linde, la linde se acaba y el ciego sigue". Pues esto es lo que nos está pasando aquí. Hemos dicho que la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León ha fracasado. Están ustedes: "injusticias, agravios comparativos, errores en el anticipo de los pagos" y resulta que la realidad es absolutamente la contraria. Ha sido un éxito el abono de los anticipos de la PAC. Y el agravio comparativo lo sentirán los agricultores y ganaderos de las otras Comunidades, pero no de las... de la Comunidad de Castilla y León.





¿Que hay que ser complaciente? Nunca hay que ser complaciente, siempre hay que aspirar a mejorar. Pero, desde luego, ese juicio negativo de la gestión del pago de los anticipos pues no es real. ¡Qué le vamos a hacer! No... Eso no es real.

Tres de noviembre de dos mil veintitrés: “La Junta de Castilla y León hace efectivo el pago del anticipo del 70 % de las ayudas asociadas al sector ganadero PAC 23”. Y así, una noticia tras otra. Pueden ustedes refrescarse en la prensa. Dejando esto de lado, aunque esto es al final lo importante, es decir, si la gestión que hacemos ayuda y favorece a los administrados, en este caso los agricultores o ganaderos, o no.

La Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León, pues teniendo enfrente todas estas críticas exacerbadas y exageradas y todas las barbaridades que se dicen de Vox y de la presencia de Vox en el Gobierno de Castilla y León, pues lo que hace es trabajar con humildad, con... con tranquilidad cada día, y cada día demuestra que sirve de la mejor manera a los agricultores y a los ganaderos de Castilla y León.

Vamos a... al literal de la propuesta de resolución: “Instar a la Junta a poner a disposición de los agricultores y ganaderos, en el menor tiempo posible –siempre aprisa y corriendo, ¿eh?, dense ustedes prisa–, el sistema SGA para determinar los espacios de biodiversidad y elementos del paisaje, para facilitar así la solicitud de la PAC 2023 y años sucesivos”. Es verdad que, como dice el señor Cepa, portavoz del grupo proponente, pues esto llega un poco tarde, pero, bueno, si hubiese sido de otra manera, pues sería pertinente. El hecho es que no es pertinente. Y voy a tratar de... de centrar el asunto.

Estamos hablando aquí de... por una parte, de aplicaciones de sistemas de gestión, sistemas informáticos de gestión; por otra parte... por otra parte, de las funciones, de unas funciones muy concretas que deben cumplir estos sistemas, que son la determinación de los espacios de biodiversidad y de los elementos del paisaje; y, a continuación, el objetivo final, el objetivo final de que estos sistemas funcionen bien, identifiquen los espacios de diversidad y los elementos del paisaje, el objetivo final –digo– es que se faciliten las solicitudes de la PAC 23 y la de años sucesivos.

Bien, ¿por qué vamos a votar en contra –ya les anticipo– de esta proposición? Porque, si bien es cierto que Castilla y León está fuera –no utiliza el sistema de gestión SGA–, y lo que utiliza es la aplicación concreta, el visor SIGPAC de Castilla y León, lo que sucede, de hecho, es que este visor SIGPAC de Castilla y León, es que la gestión del SIGPAC de Castilla y León es buena, funciona bien: primero, para determinar los espacios de biodiversidad; a continuación, para determinar los elementos del paisaje; y, finalmente, para facilitar... para facilitar, como se ha tenido ocasión de ver con hechos, que los agricultores puedan, a pesar de todas las trabas burocráticas impuestas por el Ministerio y por la legislación verde que viene de Europa, esas cargas burocráticas y esas complicaciones administrativas no las impone la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, vienen de arriba. Si fuera por nosotros, ya saben ustedes de buena tinta que serían las cosas muy diferentes, que todas esas complicaciones desaparecerían de un plumazo. Pero, bueno, a pesar de todo, se trabaja y se hacen las cosas para que los agricultores puedan cobrar los primeros, los primeros, en las mejores condiciones. ¿Que todavía se puede hacer mejor? Siempre se puede hacer mejor. La perfección nunca se alcanza, pero, de hecho, se hace bien.





Así, para... -y voy a bajar un poquitín al detalle en relación con los asuntos de los espacios de biodiversidad y en relación con los elementos del paisaje- para la determinación de los espacios de biodiversidad -que hay que decir son de carácter temporal y es el agricultor el que los delimita-, pues la aplicación, la aplicación habilita mecanismos, que lo... que le permiten al agricultor definirlo de una manera intuitiva y precisa. Y, además, si esos elementos se mantienen en el tiempo, existe la posibilidad de que se... de que sigan, tal y como han sido establecidos, de forma automática, y que si... si se quieren cambiar, pues que con facilidad se puedan cambiar.

En relación con los... con el mantenimiento de los elementos del paisaje, hay que decir que la Comunidad de Castilla y León es pionera en el establecimiento y mantenimiento de los elementos del paisaje, que se hace de forma anual, teniendo en cuenta la cartografía disponible. Incluso cuando hay alegaciones de parte de años anteriores, se comunican para que se incorporen de forma inmediata a las bases de datos de las que se alimenta el SIGPAC.

Y en relación ya directamente con el asunto de la PAC 23, hay que decir que, con anterioridad al inicio del período de solicitud única -el primero de marzo-, el SIGPAC de Castilla y León realizó una imposición gráfica en la que se delimitaron más de 223.000 recintos de elementos del paisaje completamente identificables y seleccionables para la elaboración de la solicitud, que permitieron que, al estar identificados como recintos, como delimitaciones gráficas, su mera selección, haciendo clic, lo trasladase a la declaración de ayudas, en contraposición con otras bases de datos que utilizan otras Comunidades, que identifican los elementos del paisaje no con recintos con delimitaciones gráficas que se incorporan con el clic a la declaración de ayudas, sino con líneas o puntos que son incompatibles con la declaración gráfica de las ayudas PAC y que han dado a muchas dificultades que, afortunadamente, aquí no hemos conocido.

Por todas estas razones, por todas estas razones, vamos a rechazar la propuesta. Pero no porque no estemos de acuerdo con que hay que conseguir delimitar bien los espacios de biodiversidad y los elementos del paisaje y todas estas historias a las que nos obliga... a la que nos obligan los pactos verdes y el fanatismo climático, sino porque se está haciendo, a pesar de todo, bien y se está facilitando el trabajo, en mitad de toda esta selva burocrática, el trabajo de los agricultores y de los ganaderos.

Y no quiero añadir nada más, salvo darles las gracias por su atención y reiterarles que vamos a votar en contra. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Teira. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Lorena de la Fuente.

#### LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. En relación a la PNL que presenta hoy el Grupo Socialista, creo que, antes de nada, deberíamos hacer una diferencia entre lo que es el SIGPAC, que es el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas, y el SGA, que es el Sistema de Gestión de Ayudas. Ambos son componentes clave relacionados con la Política Agraria Común de la Unión Europea, pero sirven para propósitos diferentes.



El SIGPAC es un sistema de información geográfica utilizado para identificar y cartografiar las parcelas agrícolas en la Unión Europea y consta de un mosaico de ortofotos digitales que abarcan todo el territorio nacional, sobre las que, inicialmente, se superponen los planos parcelarios del Catastro de Rústica, de forma que para cada referencia concreta el sistema proporciona automáticamente la imagen en pantalla de la parcela referenciada. Proporciona información detallada sobre la ubicación, el tamaño y el uso de la tierra, ¿no? De esta manera se permite la identificación y el mapeo preciso de las parcelas, lo que es esencial para la aplicación y la gestión de las diversas políticas agrícolas, incluida la PAC.

El sistema SGA, el Sistema de Gestión de Ayudas, se utiliza para administrar y controlar los pagos directos y otros tipos de apoyo financiero proporcionados a los agricultores a través de la PAC. Gestiona los datos relacionados con las solicitudes de ayudas presentadas por los agricultores, verifica el cumplimiento de los requisitos y condiciones y calcula los pagos que corresponden a cada agricultor en función de los criterios establecidos por la PAC. También, como se ha señalado aquí, puede estar vinculado a la aplicación de medidas agroambientales.

En resumen, el SIGPAC se centra en la identificación y el mapeo de las parcelas, mientras que el SGA se centra en la gestión y administración de los pagos.

Además, imagino que conocen que, con la finalidad de facilitar la comprobación de los cumplimientos relativos a medidas de carácter plurianual en los ecorregímenes vigentes actualmente, se ha desarrollado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural la aplicación GeoFotos, donde hay una opción de Fotos Preventivas PAC 2024, y esta aplicación facilita la gestión de requerimientos y trámites administrativos, especialmente los relacionados con la solicitud única de ayudas PAC.

Y de esta manera, de una forma fácil e intuitiva, permite realizar fotografías en las que se incorporan metadatos de geolocalización, identificación del interesado, el trámite relacionado, el motivo y procesa esas fotografías para garantizar la... la integridad de estos metadatos y que puedan ser tenidas en cuenta como un elemento de comprobación, pues se incorporan a los trámites administrativos para los que se solicitan. Es decir, el agricultor o el ganadero puede en cualquier momento capturar fotografías georreferenciadas para uso propio o mandarlas a cualquier destinatario por correo electrónico sin perder la integridad de los metadatos de la imagen. Asimismo, en cualquier momento se pueden ubicar las fotografías en la parcela y con la posición donde se han realizado, lo que puede ser también de mucha ayuda para la solicitud única de la PAC.

Además, existe la opción en GeoFotos de seleccionar "Requerimientos", donde se pueden gestionar las respuestas a requerimientos que hayan sido solicitados por la Administración, y desde la propia aplicación se genera un correo electrónico ya con el destinatario prefijado, según sea el motivo: depuración administrativa, controles administrativos o alegaciones al SIGPAC.

Los ecorregímenes, como bien se ha dicho, son una de las principales novedades de la nueva Política Agraria Común... Agrícola Común, y también anotamos una confusión entre lo que son elementos de paisaje y elementos de biodiversidad.

Los elementos permanentes, como áreas y elementos no productivos, que incluyen -como bien ha dicho el señor Cepa- lindes, muretes, charcas, lagunas, estanques, abrevaderos, etcétera, se consideran elementos del paisaje -de acuerdo, son permanentes-, pero se pueden aumentar estos espacios de biodiversidad con



otros elementos que no son permanentes y que varían cada año en función de la decisión del agricultor. Estos espacios de biodiversidad pueden ser tierras de cultivo o cultivos permanentes y se requiere que se destine a superficies o elementos no productivos un determinado porcentaje de la superficie total que se acoja al ecorregimen. Estos, evidentemente, son decisión propia del agricultor y no tienen por qué asumirse iguales de un año a otro, como sí lo son los elementos del paisaje.

Nosotros entendemos que se urja a la depuración de los elementos y errores que pueda haber habido en esta herramienta si se asume que todos los elementos de biodiversidad son permanentes, por las consecuencias que de ello también se pueden derivar. De todas maneras, debo recordarle también que, a efectos de las solicitudes de ayudas, el agricultor que declara los recintos SIGPAC, por las cuales se solicitan dichas ayudas, es el responsable último de que la información registrada sea verídica y coincidente con la realidad. Y en caso de que la información recogida en el SIGPAC no coincida con la realidad de su explotación, el solicitante deberá presentar, siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 7 del Real Decreto 1077/2014, las alegaciones o solicitudes de modificación que correspondan, ¿no?, sobre el uso, sobre la delimitación o sobre la información del contenido del sistema de información. Deben de ser ustedes consecuentes y adaptarse a la realidad, máxime aquí donde se han presentado más de 65.000 solicitudes en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León de la PAC 2023.

Por otro lado, quizás a mí lo que verdaderamente me preocupa es que enarbolem la defensa del agricultor y del ganadero criticando el funcionamiento de una aplicación y no hayan, por ejemplo, clamado al cielo cuando se presentaron varias enmiendas de diferentes grupos verdes en Europa referentes, por ejemplo, a la supresión de ayuda de la superficie dedicada al cultivo de pastos y a la exclusión de ayudas acopladas para animales cuyo destino final es la lidia; o la petición de excluir a los ganaderos de lidia del término “ganadero activo”; o incluso llegar a pretender que no deberían proporcionarse ayuda a los agricultores que además tuvieran actividades... agricultores cuyas actividades, además, incluyeran la cría de toros de lidia.

Por otro lado, si el objetivo de esta proposición es instar a que el sistema SGA determine los espacios de biodiversidad y elementos del paisaje, deberán dirigirse –como ustedes bien saben– al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pues, como sin duda conocen, la Comunidad de Castilla y León se encuentra al margen del sistema de gestión SGA. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa.

#### EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Supongo que hoy estará contenta porque, por fin, en bastante tiempo hacemos un debate sin irnos por otros derroteros, de momento, que esperemos que sea... de momento, que sea así.

Es más, el señor Teira Lafuente ha empezado con unos refranes, pues yo también voy a hacer uno, ¿no?: “Amigos, amigos, pero el burro a la linde”; en el sentido



de que creo que ha quedado bastante contrastado, bastante contrastado, que, en este caso, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, la Junta de Castilla y León, en materia de la PAC es... es la que lo gestiona o la que lo administra. Quiero decir, las decisiones las toma Bruselas, el Ministerio hace sus modificaciones o hace su adaptación nacional y luego la Junta de Castilla y León la aplica en Castilla y León.

También hay que decir: la Junta de Castilla y León por esta gestión todos los años de la PAC se coge 6.000.000 de euros para pagarlo. Por tanto, también que sepamos... que es normal, ¿eh?, no estoy diciendo que eso esté... que eso esté mal; pero que se... que se retraen 6.000.000 de la PAC todos los años para los gastos de gestión también es... también es cierto y también es bueno decirlo. Y... pero que no, pero yo no estoy en contra de eso, ¿eh?, ni mucho menos.

Es verdad que el señor Teira Lafuente, pues como yo ahí... mire, en ese caso, no lo comparto, pero sí que entiendo dentro de su planteamiento, desde su filosofía, está en contra de esta PAC nueva, pero son los términos en los que nos tenemos que mover de aquí al veintisiete, no nos queda otra. La Política Agraria Comunitaria la define la Comisión Europea, controlada mayoritariamente por... por el centro derecha, y la... y la Comisaría de Agricultura por la extrema derecha, o sea, el partido más cercano a ustedes, ideológicamente, del polaco. Pero bueno. Es decir, que... pero bueno, luego le echarán la culpa a los funcionarios, que son los funcionarios de Bruselas y los de los despachos los culpables de todos estos males.

Los ecorregímenes, aunque a ustedes no les gusten, pero aquí está el señor Reguera que lo puede corroborar, se arreglaron bastante. ¡De lo que estaba previsto inicialmente a cómo han quedado! Se arreglaron bastante. *[Murmullos]*. Exacto. Puede ser que no esté todo bien, pero que se arreglaron bastante, y hay que reconocer que la legislatura pasada trabajamos muy bien conjuntamente todos los grupos para intentar que eso fuera... para que eso tuviera... eso tuviera su efecto. Pero es... pero, bueno, nos movemos en este espacio y tal.

Y en este espacio el que nos... en el que nos movemos, ¿y por qué esta proposición no de ley? Nosotros no decimos que la Junta de Castilla y León lo haga todo mal. Hemos traído aquí una demanda de una organización profesional agraria que el diez de marzo se quejaba que... que, efectivamente, Castilla y León no utiliza el sistema SGA para este... y utiliza el SIGPAC; el SIGPAC, a diez de marzo, que es cuando se registra esta proposición no de ley, no recogía todos los espacios; recogía muchos, como usted ha definido, pero no los recogía todos. Y entonces se pedía que se recogieran todos para facilitar las solicitudes de la PAC, que son complejas, y aquí nadie le está diciendo que esto no sea complejo, son complejas y... y yo todavía... pero esta Comunidad Autónoma también. Yo llevo aquí ya algunos años en estas Cortes, muchos Debates de Investidura, en el cual siempre se habla de la simplificación administrativa, y al final se complica siempre. Desde legislatura a legislatura, aquí no simplificamos nada, lo vamos complicando. Pero también es verdad que hay herramientas; hay herramientas y aquí... y esta es una, y esta herramienta pues no ha funcionado perfectamente.

¿Que a ustedes no le gusta el sistema... a la Junta de Castilla y León no le gusta el sistema SGA y prefiere el SIGPAC? De acuerdo, yo ahí... en eso no voy a entrar. Esta organización profesional agraria sí que lo pedía. Ustedes dicen que no. Lo que sí decimos que -que da igual sea uno, sea otro- funcione lo mejor posible; porque si no... me pasa a mí en mi trabajo, porque yo, al fin y al cabo, también... en



mi trabajo también depende... dependo de este tipo de programas, y a veces lo que dificulta y lo que retrasa todo son las aplicaciones informáticas, que no acaban de estar completamente actualizadas o que se retrasan mucho en ponerse en marcha. Y quien trabaje de veterinario, trabaje en la Administración, de esas dos, es lo que suele pasar, que, al final, tú tienes unas normas que te dicen cómo lo tienes que hacer, pero la aplicación informática por la cual lo tienes que ejecutar no está actualizada o no está al cien por cien funcionando. Y yo creo que eso es un tema importante. Por eso, creo que... sinceramente, creo que es una proposición no de ley bastante inocente.

¿Que yo haya hecho una pequeña crítica al viceconsejero? Pues sí, sí la hago; y la hago, además, lo hago muy a mi pesar, porque yo le tengo gran respeto personal y profesional, pero, desde luego, desde que es viceconsejero se ha convertido en el más político de todos los... de toda la Consejería de Agricultura y Ganadería y Desarrollo Rural. Y eso no le quita su labor profesional y como buen técnico de la PAC en los últimos años en la Junta de Castilla... de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León -vuelvo a repetir-, en el caso de la PAC, solamente gestiona: desde las solicitudes hasta... hasta los pagos. Ni siquiera tiene capacidad para decidir si este año pago el 50 o el 70 % de anticipo; ni siquiera tiene capacidad para decidir. Eso lo decide Bruselas con la petición del Gobierno de España. O sea, ni siquiera en eso es capaz.

Y señora Fuente Ruiz, simplemente decirle que este año han sido 60.800 las solicitudes de la PAC, no 65.000. Van... van bajando los... van bajando los números, pero no bajan las hectáreas. Entonces, no es... no es ni bueno ni malo esa bajada del dos y pico por ciento de solicitudes, pero hay un incremento de las hectáreas declaradas. Pues ahí digamos que compensamos una cosa con la otra.

Y en el tema del dinero, pues vamos a saber, porque si hacemos caso a un periódico salmantino que dice: según los datos del anticipo, los agricultores van a... se va a cobrar menos de la PAC; pero esto no quiere decir que los agricultores cobren menos. Yo ya no he sido... no fui capaz de entender ese... de entender ese artículo. Ya me lo explicará el señor Reguera, que me parece que de esto sabe mucho.

Al señor Fernández, darle las gracias por el voto a favor y porque creo que ha entendido esta proposición no de ley por dónde iba, y que simplemente hay que ayudar a los agricultores y los ganaderos, simplificarle todo lo que podamos con todas las aplicaciones informáticas que existen y ahí están.

Al señor García, también darle las gracias. Que siempre hay que seguir... hay que seguir actualizando estos programas, que no podemos estar... no puede servirnos de excusa las actualizaciones para no tener las cosas hechas. Y, bueno, podremos discutir o podemos... o podemos estar de acuerdo o menos de acuerdo si con la condicionalidad reforzada ya era suficiente y no hacía falta los ecorregímenes. Pero bueno, eso... vuelvo a repetir lo mismo, ¿no?, estamos hablando de que es en el juego que nos tenemos que mover, que nos tenemos que mover hasta el veintinueve, hasta el dos mil veintinueve. Entonces, facilítémosle todos las... facilitemos todas las posibilidades a... a los agricultores y a los ganaderos.

Y la señora Fuente Ruiz -ya para ir finalizando-, bueno, pues hoy se ve que le ha tocado a usted hacer el papel de sacarnos el carné de quiénes son los mayores y los menores defensores del campo. Yo creo que aquí, creo que aquí todos, y aquí incluyo a los... a los 18 miembros de esta Comisión, todos defendemos al campo en general, y al campo de Castilla y León en particular, y a los agricultores y a los ganaderos. ¿Que podemos tener discrepancias? Podemos tener discrepancias.





La Junta de Castilla y León, ya que ustedes... que estamos hablando de este tema, y un tema muy concreto, de una cuestión muy técnica, también tiene una parte muy importante, que son los controles, los controles que hay que llevar de la PAC, y ya saben ustedes un poco por qué voy; pero también otro tipo de controles, y posiblemente mañana se lleven todos alguna sorpresa en los medios de comunicación por la falta de control de la Junta de Castilla y León en algunas materias. Nada más. Y muchas gracias.

### Votación PNL/000477

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Cepa. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. En total, con... votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

### PNL/000530

#### LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 530, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a negociar mejoras financieras a los préstamos concedidos a través del instrumento financiero, para frenar la subida del coste financiero de los préstamos ya firmados, publicado... publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 149, de once de mayo de dos mil veintitrés.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, el señor procurador don Juan Luis Cepa, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta, de nuevo. Tal como dice la página web de la Junta de Castilla y León, el instrumento financiero es una nueva herramienta para favorecer la inversión en el sector agrario, agroindustrial y también en la industria forestal. El objetivo es apoyar proyectos de inversión y capital circulante a través de préstamos garantizados que formalizará las... que se formalizará con las entidades financieras los agricultores, ganaderos e industriales en condiciones especiales. Estos préstamos estarán garantizados con fondos públicos del instrumento financiero en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER).





Esta forma de apoyo, a través de préstamos garantizados, se puede solicitar para: proyectos que tengan apoyo en subvenciones a fondo perdido de la Consejería de Agricultura y Ganadería, pudiendo pedir en forma de préstamo el importe de la inversión descontando la subvención concedida, más el capital circulante; proyectos que no tengan apoyo de subvención, pudiendo solicitar un préstamo por el importe total de la inversión, más el capital circulante; o capital circulante en explotaciones agrícolas, cooperativas agrarias y otras entidades asociativas agrarias, industriales agroalimentarias... -perdón- industrias agroalimentarias y forestales, en el marco de las medidas excepcionales que se pusieron en marcha con el... por el tema del COVID.

Las actuaciones que se pueden llevar... que pueden ser apoyadas -como hemos dicho-: inversiones en explotaciones agrarias, inversiones en industrias agrarias, también en la industria forestal, e inversiones en... en industrias agroalimentarias y forestales de la Medida LEADER gestionadas por los grupos de acción local.

El catálogo de los préstamos que se ofrece es de una duración de... que puede ser de 3, 5, 8, 10, 12, 15 o 20 años de vida, compensándose posiblemente a 1, 2, 3... pudiendo tener 1, 2, 3 o 4 años de carencia, etcétera.

Las condiciones financieras: pues era un importe mínimo del préstamo para inversiones en explotaciones es de 10.000 euros y una inversión para industrias eran 50.000, la mínima; el importe máximo para inversiones en explotaciones agrarias estaba en 400.000 euros para una persona física y 1.000.000 de euros para una persona jurídica, y en las industrias agroalimentarias y forestales podía llegar el importe del préstamo de 5.000.000 de euros; el importe del capital circulante que se puede solicitar es... el mayor importe sería 200.000 euros o el 30 % de la inversión -en ningún caso se puede formalizar un préstamo únicamente con capital circulante; este siempre tiene que ir acompañado de una inversión-; el importe máximo del préstamo para apoyo del plan de empresa... de creación para empresas jóvenes, hasta 400.000 euros; y... y algún préstamo más por las condiciones del COVID.

A nivel de préstamo... el alcance de la garantía tenía que ser el 80 % del instrumento financiero. Los intereses estaban fijados en el euríbor anual más el 2 %, una comisión de apertura que el máximo sería el 1 % y una comisión de cancelación, ninguna; y comisión de estudios y tal, ninguno. Y para solicitar un préstamo garantizado se debería acudir a cualquier entidad financiera que se firmara acuerdos.

El pasado seis de marzo, ASAJA Castilla y León pedía a la Junta de Castilla y León que, junto a la banca privada, busquen soluciones a cientos de agricultores y ganaderos que han solicitado préstamos acogidos al denominado "instrumento financiero" y que ahora están atrapados en una espiral de brutales subidas de los intereses, que pueden suponer varios miles de euros más al año, cifras inasumibles para explotaciones que, en muchos casos, están promovidas por jóvenes que se vieron obligados a realizar inversiones elevadas para instalarse. Y lo argumentaba de la siguiente manera:

La Consejería de Cultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León fue la primera -eso es cierto- en poner en marcha el denominado "instrumento financiero", que contemplaba las medidas de desarrollo rural en el anterior período de la PAC, que duró desde el dos mil quince al dos mil veintidós. Bruselas alabó en no pocas ocasiones la capacidad de Castilla y León para poner en marcha este mecanismo, que, en síntesis, consistía y consiste en proporcionar financiación al sector agrario a través de la banca comercial, aportando parte de las garantías las Administraciones públicas



a través de los fondos del entonces Programa de Desarrollo Rural. La ventaja de los bancos era contar con garantías adicionales, en este caso de la Junta, para aprobar operaciones de mayor riesgo vinculadas sobre todo a jóvenes que se incorporan al campo y que disponen de escasas propiedades para responder ante los bancos por su endeudamiento.

Durante los últimos años, los tipos de interés que se han cobrado a los agricultores y ganaderos por operaciones para inversiones han sido realmente bajos, muy atractivos para el solicitante, en muchas ocasiones por debajo del 2 % a interés fijo. Las que se hacían con el instrumento financiero, porque así lo exigía la norma que lo regulaba, eran obligatoriamente el euríbor más 2 puntos con revisión anual. Como el euríbor era cero o negativo, al final, lo que le correspondía pagar al agricultor o ganadero era similar. Muchos jóvenes que han pedido préstamo en un... de un cierto riesgo no han... no habrían conseguido la financiación a no ser por este instrumento financiero.

Pero en poco tiempo la situación ha cambiado radicalmente, porque el euríbor estaba disparado (cuando se presentó esta proposición no de ley, el euríbor era del 3,53 %; hoy, aunque ya ha empezado a bajar, pero ya está... está por encima del 4 % -una cantidad ya importante-; y aunque este último mes ha bajado, no nos da garantías de que siga bajando o que pueda seguir subiendo). Los que formalizaron los préstamos con los bancos sin la... sin la mediación del... de este instrumento financiero, por lo general, lo hicieron a interés fijo, y por eso seguía pagando lo pactado, que es poco, durante mucho... durante los próximos años. Pero los que lo hicieron a través del instrumento financiero, cuando cumpla el año, y todos los años, se le revisará aplicando el euríbor más 2 puntos. Es decir, quienes formalizaron estos préstamos en febrero del año dos mil veintidós pagaban el 1,7 %, mientras que al revisárselo ahora, en marzo del dos mil veintitrés, por ejemplo, van a pagar... pagaban el 5,5 %.

Esto descoloca... descuadra las cuentas de cualquier empresa, hace reformular todas las previsiones de las explotaciones y coloca al borde de la quiebra a los que no sean capaces de renegociar la deuda o de conseguir más ingresos -esto lo apuntaba ASAJA-. Las explotaciones más vulnerables, las de los jóvenes, y, dentro de esos, los que hicieron inversiones muy elevadas en ganaderías intensivas, como cebaderos de pollos, de cerdos, de vacuno, pueden ser las más perjudicadas, ya que la subida puede significar entre 5.000 y 10.000 euros más de interés al año. Los últimos datos proporcionados por... por Agricultura apuntan que, a finales del año dos mil veintidós, el importe formalizado de préstamos de esta línea superaba los 139 millones de euros, que correspondían a 852 solicitudes.

Ante esta situación, desde ASAJA se plantea que la Junta de Castilla y León, junto con la banca privada con la que tienen firmados los convenios para el desarrollo de este instrumento financiero, busquen soluciones para que estos tipos de interés, tan altos y llegados de forma tan precipitada, no acaben con los sueños de quienes en su día decidieron ser agricultores y ganaderos. Soluciones que -apunta ASAJA- pasarán también por que se pueda repercutir en las ventas estos mayores costes y por que los... integradoras no sean cicateras con los ganaderos integrados.

Algo se ha intentado hacer, y no lo voy a negar. Así, en el mes de julio de este año, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Extremadura y... y Galicia -perdón- han acordado con las entidades financieras una rebaja de 1 punto en el diferencial de los nuevos préstamos del instrumento financiero de gestión centralizada, por lo que no aliviará la



situación de los agricultores y ganaderos que los... que los contrataron con anterioridad y que se encuentran ahogados por la subida del euríbor. El coste de financiación se sitúa ahora en el euríbor más 1 punto, la mitad del diferencial que se aplicaba hasta ahora. La medida llega después de que... de que las organizaciones agrarias, sobre todo ASAJA Castilla y León, dieran la voz de alarma y solicitaran medidas ante la escalada del principal índice de referencia de los créditos.

El instrumento financiero de gestión centralizada nació como mecanismo para proporcionar financiación al sector agrario en condiciones... en colaboración con la banca comercial. Las Administraciones aportaban las garantías, lo que le permitía a las entidades financieras aportar... aprobar operaciones de mayor riesgo vinculadas sobre todo a jóvenes -como he dicho anteriormente-. La subida exprés de los tipos de interés, desde niveles negativos hasta el 4 % en prácticamente un año, dio un vuelco a la situación de agricultores que, como he dicho, pues han aumentado sustancialmente esta situación. Solo en Castilla y León se han formalizado préstamos por inversiones que rondan -como también he dicho anteriormente- los 139 millones de euros más... en unas 900 solicitudes, más o menos.

En la página del Ministerio se puede leer que el Ministerio de Agricultura... Agricultura, Pesca y Alimentación y las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Extremadura y Galicia han acordado con las entidades financieras pues las condiciones que les he dicho anteriormente. Esto mejora un poco, pero no especialmente. Y hay que reconocer que desde el inicio de este programa, en marzo de dos mil diecinueve, se han formalizado 1.100 préstamos, que han supuesto una movilización de 160 millones de euros. Esto, en todo este tiempo, el instrumento financiero ha garantizado operaciones muy variadas. Aquí hay que... hay que destacar -fijese lo que les estoy diciendo- préstamos por... 1.100 préstamos formalizados y 160 millones; casi el 80 % se refiere a agricultores y a ganaderos de Castilla y León, porque fue el primero... la primera Comunidad Autónoma que aplicó el instrumento... el instrumento financiero.

A partir de dos mil veintitrés, en este segundo semestre, se va a poner en marcha, se va a lanzar el nuevo... este instrumento financiero con... ya en la nueva PAC, y es... ha sido tal el éxito anterior que se van a incorporar más Comunidades Autónomas. De hecho, van a estar Castilla y León, Extremadura, Galicia, Aragón, Asturias, Baleares...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Tiene que ir terminando, señor Cepa.

#### EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

... Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana. Por tanto, lo que se pide en esta proposición de ley es muy sencillo: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a negociar mejoras financieras a los préstamos concedidos a través del instrumento financiero, para frenar la subida del coste financiero de los préstamos ya firmados". Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Cepa. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Fernández.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Muchas gracias, presidenta. Pues, en primer lugar, manifestar nuestro voto favorable a esta iniciativa, que no solamente nos parece razonable, sino que además nos parece necesaria. Y creemos que la Junta de Castilla y León tiene que arrimar el hombro, que la Junta de Castilla y León tiene que trabajar para buscar soluciones a la situación en la que se encuentran cientos de... de agricultores y ganaderos en Castilla y León. Agricultores y ganaderos que en su día solicitaron préstamos acogiéndose al denominado "instrumento financiero" y que, posteriormente, y como consecuencia de la tremenda subida del euríbor, se han visto inmersos en importantísimas subidas de intereses, que pueden acarrear, que pueden conllevar, costes adicionales de miles de euros al año, algo que, en los más de los casos, pues es inasumible para las explotaciones de agricultores y ganaderos.

Se trata, ni más ni menos, de que el Gobierno autonómico se implique y busque... no busque, negocie esas mejoras financieras en estos préstamos concedidos a través del... del instrumento financiero, de cara a mitigar, de cara a frenar esa subida del coste financiero de los préstamos firmados en su día por los agricultores y ganaderos.

Yo creo que es evidente que hay muchas explotaciones que están en una situación insostenible, que así no se pueden mantener abiertas y que precisan de esa... de ese apoyo, de esa ayuda por parte de la Administración autonómica. Si se nos llena la boca del apoyo al sector primario y al mundo rural, pues yo creo que es sensato que la Junta de Castilla y León se implique y que negocie esas mejoras financieras de estos... de estos préstamos.

Con lo cual, nosotros estamos absolutamente a favor de la iniciativa y quedamos a la espera de cuál es la argumentación que esgriman los partidos que sustentan al Gobierno a expensas de si apoyan o no ayudar a nuestros agricultores y ganaderos. Nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias, señor Fernández. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Pues yo, la verdad que lo primero que me sorprende es que desde Bruselas se haya impulsado este... este programa y que el Gobierno central pues lo ha mediado para con las Comunidades afectadas, y la verdad que yo creo que desde Bruselas y desde otros estamentos se sabía que el euríbor, en temas económicos, iba a subir y que iba a pasar lo que está pasando. Es decir, cuando a los compradores de viviendas se les aconsejaba comprar una vivienda con interés fijo y no variable, porque les estaban amenazando con la subida del euríbor, no entiendo como a los agricultores, que están jugando con su trabajo y su economía y sus esfuerzos, se les obliga a firmar unos créditos del euríbor más un 2 %, más 2 puntos; es decir, es algo que a mí me llama la atención.



Y por eso, hoy en día, estamos en la situación en la que estamos: en que muchos jóvenes emprendedores que se dejaron engañar –y voy a decir “se dejaron engañar”–, porque, al final, les han metido o los han metido en unos créditos que se suponían eran blandos, y realmente lo que han conseguido todos estos agricultores, y sobre todo los jóvenes que tenían la ilusión de empezar en este sector, pues se han visto endeudados o se están viendo con unas cuantías que tienen que pagar todos los meses debido a que el euríbor ha subido, cosa que desde Bruselas y desde el Gobierno central, y supongo que el autonómico también, sabíamos todos que iba a pasar lo que iba a pasar, que el euríbor iba a subir.

Con lo cual, la verdad que me llama mucho la atención, porque buscando información y demás: “La Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León fue la primera en poner en marcha el denominado ‘instrumento financiero’ que contemplaban las medidas del Desarrollo Rural en el anterior periodo PAC que duró desde el dos mil quince al dos mil... dos mil veintidós. Bruselas alabó en no pocas ocasiones la capacidad de Castilla y León para poner en marcha este mecanismo que, en síntesis, consistía y consiste en proporcionar financiación al sector agrario a través de la banca comercial”.

Si seguimos buscando: “La subida del euríbor atrapa a cientos de agricultores que contrataron créditos impulsados por el Ministerio”. Es decir, que de aquellos barros o de aquellos lodos vienen este barro; de aquellos barros, viene este lodo. Es decir, no entiendo cómo se les ha podido, bueno, pues a los agricultores, hacer firmar estos créditos –ya le digo, del euríbor más el 2 %–, cuando a nivel personal o individual de compra de viviendas ya estaban aconsejando desde hace mucho tiempo contratar créditos a interés fijo, porque el euríbor iba a subir no un poco, sino mucho. Con lo cual, bueno, pues, evidentemente, ahora estamos como estamos, jugando con el futuro de muchos empresarios agrarios y ganaderos, y, bueno, pues estamos como estamos.

Evidentemente, nosotros vamos a apoyar esta... esta proposición no de ley, pero creo que me van a permitir todos ustedes que las culpas son repartidas, es decir, las culpas son repartidas, porque todo el mundo sabía lo que iba a pasar, a estos señores se les obligó a firmar un determinado crédito y ahora pues estamos pagando las consecuencias. Entonces, evidentemente, nosotros vamos a votar a favor, no puede ser de otra manera, pero creo que todos deben hacerse mirar lo que ha ocurrido con todo esto. A nivel personal lo creo, y, a nivel político, creo que lo podemos exigir, es decir, que se repartan culpas. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Bernardo Teira.

#### EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidenta. Al comienzo de su intervención, el señor Cepa ponía... llamaba la atención y se congratulaba de la paz dialéctica de esta Comisión, que no discurre por otros derroteros. Yo no pretendo alterar esa paz, pero voy a intentar explicarlo, voy a intentar explicarlo. En... en la *Crítica de la razón práctica*, el filósofo Kant explica que para poder justificar el hecho moral es necesario admitir tres





proposiciones, que, aunque no se pueden conocer, sin embargo, deben ser admitidas, y son la libertad, la inmortalidad del alma y la existencia de Dios. Esto no se puede conocer, pero debe ser admitido.

¿Por qué traigo esto a colación? Pues porque algo parecido está sucediendo aquí. En virtud de algo que podríamos llamar “la razón práctica parlamentaria”, tenemos que poner en juego la imaginación trascendental –esta sí es kantiana–, que permite hacer presentes a la intuición objetos que no están presentes para poder llevar a cabo la tarea que nos ha sido encomendada. ¿Y cuáles son los objetos que no están presentes? Pues, desde nuestro punto de vista, desgraciadamente, la vigencia de la Constitución. Pero, bueno, hagamos como Kant, hagamos como Kant, el “como si”, como si esto no... no estuviese sucediendo, y continuemos con nuestra razón parlamentaria, con nuestra razón parlamentaria.

Efectivamente, como usted ha dicho, el... el instrumento financiero ha sido útil, ha sido un buen mecanismo, y la Junta de Castilla y León también en esto ha sido pionera. Es un instrumento que... que ha funcionado, pero que, dado el devenir, el desarrollo de... de los tipos de interés del euríbor desde dos mil veintidós, pues ha complicado la vida de los... de todas las personas y también, por supuesto, de los agricultores que tienen suscritos préstamos, que ven como su tipo de interés asciende hasta incluso el 6 %.

Esta Consejería intentó solucionar esto o paliarlo, y lo hizo mediante una comunicación, una carta, que... que dirigió el secretario general de la Consejería, el diez de marzo de dos mil veintitrés, a don Fernando Miranda Sotillos, secretario general de Agricultura y Alimentación del Ministerio, del MAPA. En esta carta, el secretario general de la Consejería de Agricultura decía que, puesto que era necesario un nuevo convenio para la puesta en marcha de la PAC, para la puesta en marcha –perdón– del instrumento financiero en el período veintitrés-veintisiete, estaba justificado incluir adendas o cláusulas que permitiesen modificar el convenio anterior. Y... y solicitaba que el nuevo diferencial que se estableciese no superase el 0,5 %, y que se aplicase tanto en la renovación de las... se aplicara también en la renovación de las pólizas en vigor. Bueno, el secretario general contestó, el diecisiete de abril del veintitrés, diciendo que el Ministerio compartía plenamente la preocupación y que estaba trabajando en el asunto.

Pero, como resultado de esta preocupación y de estos trabajos, el resultado fue que el diferencial que finalmente se aplica es el de 1 %, tanto entre los convenios que se suscriban como para el convenio actual.

Bien, la Consejería, por tanto, que es lo que quiero transmitir, ha hecho las... ha realizado las actuaciones necesarias para que ese diferencial bajase a un 0,5 o menos, porque decía que como mucho un 0,5, que es, por ejemplo, lo que se ha conseguido en el caso de la aplicación de la Orden de Agricultura 1022/2023, por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de *minimis* destinadas a la bonificación de los intereses en los préstamos preferenciales bonificados, donde se ha conseguido que los bancos acepten un diferencial de 0,5 % respecto al euríbor.

Bien, pues como... como puesta por obra de ese postulado de la razón parlamentaria, a la enmienda de transacción que les he hecho llegar a los grupos... –hemos estado ya hablando previamente, podemos decirlo, el señor Cepa y un servidor, y le admito la... la inclusión de la frase que me decía, con el objeto de que salga adelante





y se apruebe esta... esta proposición- entonces, a la enmienda que les he hecho llegar, añadimos los... “junto a las Comunidades Autónomas” en este punto. “Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de la Nación a negociar –y aquí incluimos ‘junto a las Comunidades Autónomas’- mejoras financieras a los préstamos concedidos a través del instrumento financiero para frenar la subida del coste financiero de los préstamos ya firmados y de los nuevos préstamos del instrumento financiero del PEPAC 2023-2027 hasta alcanzar un diferencial igual o inferior al 0,5 %”.

Así que, si el señor Cepa mantiene la idea de que, si admitimos esta inclusión en la enmienda, la enmienda sigue adelante, pues la aceptamos y... y es el texto que finalmente proponemos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Teira. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera.

#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, quiero dar mi más cordial enhorabuena y felicitación a los grupos intervinientes, porque, con independencia de las posturas ideológicas numantinas que se planteen por sus parte... por sus respectivas partes, la... la cuestión se está haciendo de una manera que a mí, personalmente, me reconforta. Esta Comisión siempre ha sido un cierto remanso de paz en la... en los debates, no exentos de acritud cuando proceda y de defensas firmes de las convicciones que resulten propias, pero eso no es incompatible con un diálogo, una educación, un respeto parlamentario, que siempre es bienvenido.

Yo recordaba, y con esto no quiero... no quiero andar con píldoras de acritud ni de... ni de ningún tipo a ninguno de los intervinientes, pero cuando intervenía su señoría, el señor Cepa, en relación con la PAC, sin abrir el debate, sino me sirve de apoyatura a lo que voy a decir ahora, y venía a decir que, efectivamente, son las medidas que se nos dan por... por parte de Europa, que es necesario aplicar y, efectivamente, estamos abocados a aplicarlas, pero eso no es incompatible de que no necesariamente tengamos que resignarnos a la aplicación sin arbitrar una cierta crítica cuando es posible y está fundado de que esas normas son manifiestamente mejorables.

Por ponerle un ejemplo, antes de esta reforma verde que te quiero verde, el sector recibía por políticas verdes medioambientales una financiación y por políticas agrícolas de la PAC recibía otra. Al subsumir lo verde en la PAC, al final se ha topado los presupuestos y el sector recibe haciendo más verde, en el mejor de los casos, lo mismo, y con frecuencia mucho menos. Con lo cual, eso habrá que restañarlo de alguna manera en el futuro, pero es verdad –que tiene usted razón, señoría- que estamos abocados a tener que aplicarlo de la manera más eficiente posible de... de cara a los intereses de los agricultores.

Y esto me llevaba a una frase que últimamente no me... no me resulta muy... muy razonable recordar de cómo se puede... que dice “hacer de la necesidad virtud”; pero, claro, para eso la necesidad tiene que tener tintes virtuosos, porque, evidentemente, solamente puedes encontrar virtud en una necesidad que encierre en sí mismo resquicios de virtud. Difícilmente puede transformarse la bazofia en ambrosía, es hartamente difícil.



¿Qué quiero decir con esto? Que es bueno resignarse para ser positivo, pero, al mismo tiempo, no podemos renunciar a aspirar a ambicionar mejoras en muchos aspectos. Por ejemplo, usted recordará en Plenos anteriores, en los que le hablaba yo de... de una cosa que estoy harto de verlo en el espectro de izquierdas, cómo se resignan a la administración del agua por cuentagotas en lugar... y renuncias... y se renuncia a la adquisición de nuevas capacidades de embalse.

En la PAC se... se acepta o se resigna uno a lo verde y no se ambiciona un mejor y mayor equilibrio entre la sostenibilidad y la productividad económica, que es lo que hace falta para mitigar el hambre futura que pueda haber en Europa.

Y lo mismo sirve para ambicionar mejoras financieras en un mecanismo financiero que, con el devenir de los acontecimientos, se torna pues seriamente comprometido como consecuencia de que los últimos acontecimientos habidos, incluso antes de la guerra de Ucrania, ya comenzaron a elevar, en sentido genérico, el coste de la vida. Y nos damos como consecuencia y efectos diferidos el hecho de que los préstamos automáticamente aumentan de... de interés y resienten un mecanismo del que usted se... recordará, señor Cepa, que hemos sido líderes y pioneros en Castilla y León con motivo del Plan de Desarrollo Rural recientemente terminado, del dos mil catorce-dos mil veinte, y que continúa y tiene visos de... de prosperar en otras Comunidades Autónomas; que es interesante además que prospere, porque es... mediante este mecanismo se ha puesto a disposición préstamos... préstamos formalizados con garantía por importe superior a 153 millones de euros, no 139, 153 millones. Luego eso es prueba de un éxito evidente en este programa.

Pero, claro, conforme los datos que usted suministraba, pues es verdad que, ahora mismo, los préstamos diferenciales sumados a la... a los importes de los intereses están haciendo que se sitúen por límites que es necesario volver otra vez a -digamos- reestructurar o reequilibrar esa financiación y esa deuda en la que concurre el sector para que sea más razonable.

En esto ha quedado meridianamente claro en esta Comisión de que aquí no hay visos ideológicos de parte. El Ministerio de Agricultura recibió una misiva -se lo ha dicho el señor Teira- por parte de la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León en la que se recomendaba y se denotaba lo que estaba pasando, que es necesario hacerlo. El Ministerio ha entrado ya y es sensible en esta materia y ha llegado a recoger la posibilidad de aplicar un diferencial de un 1 %, de 100 puntos básicos -corríjame si me equivoco-. Bien, y la Consejería hablaba de intentar llegar al 0,5 de... de interés diferencial. No cabe duda que si llegamos todavía mejoramos un poco más las posibilidades de poder refinanciar esa... ese préstamo que se suscriba.

En relación con esto, en definitiva, hay coincidencia de las partes implicadas y del sector, y, además, hay algo que creo que le reportaría una coherencia, porque para los préstamos de sequía suscritos la propia Consejería ha conseguido que se suscriban con las... las entidades suscriban un diferencial de 0,5. Por tanto, sería razonable tomar esa referencia al 0,5 como frontispicio general de aplicación de esos... de esos préstamos, tanto los del instrumento financiero como los derivados del plan de... de sequía.

Yo creo que los ingredientes son propicios para poder hacer, con el esfuerzo de todos, una cosa que es buena y razonable para el sector y para los agricultores que están... y ganaderos que están en esas situaciones y que puedan aliviar esa deuda incrementada de intereses como consecuencia del devenir económico de



estos últimos tiempos. Y eso puede aliviar, en buena medida, las explotaciones y la cuenta de... las cuentas de explotación y la... la marcha, la viabilidad de las propias explotaciones. Por tanto, yo creo que... que deberíamos aquí aceptar esa enmienda transaccional, que veo que... y me complace pues... pues comprobar que ya lo han hablado ustedes y que hay un cierto acuerdo -me parece muy bien, me parecería muy bien en eso-; pero si hay algún detalle en eso, sí le diría: nosotros lo veríamos de sumo agrado y suscribiríamos esa enmienda en el mismo sentido que se la ha formulado el señor Teira también.

Y espero que este planteamiento goce del acuerdo unánime de toda la... de toda la Comisión, porque son buenos mensajes que se lanzan al... al sector, el de unos procuradores, unos políticos, una Comisión, en definitiva, que está hablando de lo que les importa y de lo que les preocupa al sector, y que están aportando su granito de arena para que se puedan hacer las cosas razonablemente bien, sensato, con independencia de que cada uno luego opine en sus cerros conforme Dios le dé a entender en cuanto a sus perfiles ideológicos.

Pero esto no es ideología, esto son euros contantes y sonantes que yo creo que podemos apoyar todos para que sean lo menos lesivo para los bolsillos de los agricultores y ganaderos. Espero que... que la acepten, señor... señor Cepa. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Reguera. Para cerrar el debate y fijar texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa.

#### EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, decir que sí voy a aceptar la transacción, porque es muy... muy parecida a lo que nosotros proponíamos, porque además proponíamos que fuera la Junta de Castilla y León la que intentara mejorar las condiciones financieras. Y ya hemos visto y hemos dicho todos que ha habido un intento, que se mejoró algo, no se llegó a lo sustancial. La única discrepancia que teníamos era que la transacción que se proponía inicialmente era que solamente negociara el Ministerio, y hemos incluido el Ministerio y las Comunidades Autónomas, pues no hay... por nuestra parte, no hay ningún problema en aceptarla tal cual la ha leído el señor Teira, que luego la leo yo al final para que quede bien.

Pero sí querría hacer algunas... algunas aclaraciones, porque, en algunos casos, bueno, pues han dicho algunas cosas en las que no estoy completamente de acuerdo.

Al señor Fernández, pues darle las gracias por su voto a favor. Hay que ayudar a las explotaciones, porque, efectivamente, les ha subido exponencialmente el coste de los intereses y sobre todo en explotaciones que hemos dicho con... con mucho riesgo, sobre todo los jóvenes agricultores e inversiones muy potentes. Por tanto, el comparar estos préstamos con los préstamos de la sequía o de los préstamos de esta sequía pues no, porque el préstamo a la sequía el máximo son 60.000 euros, y aquí estamos hablando de préstamos de 5.000.000 de euros y de 1.000.000 de euros y de 200.000 euros circulantes. Es decir, no comparemos porque son cosas diferentes, ¿eh? Pero bueno.



El señor García, también decirle que darle las gracias, pero, bueno, que no le achaque todo al Ministerio, porque el instrumento financiero era una de las medidas que estaban en los Programas de Desarrollo Rural a nivel europeo, a nivel nacional; pero le quiero recordar que en el marco anterior cada Comunidad Autónoma tenía su programa específico y cada Comunidad Autónoma decidía, dentro de las medidas que estaban apoyadas... que estaban incluidas en el Reglamento Europeo de Desarrollo Rural, cuáles son las que se aplicaban y las que no se aplicaban, y aquí se aplicaron esta que sí fue innovadora para Castilla y León: el instrumento financiero; se intentó otro, la de garantías de rentas, que fue... fue imposible de llevarla a la práctica. Que esta... este instrumento financiero otras dos Comunidades Autónomas la vieron positiva -como hemos dicho anteriormente-, Galicia y Extremadura también la incorporaron -más tardía-, por eso esa diferencia de... por eso el 80-90 % de los préstamos se refieren a agricultores y ganaderos de Castilla y León. Por eso insistíamos más en la Junta de Castilla y León, porque es la Comunidad Autónoma mucho más... mucho más afectada, y yo creo que eso es importante tener en cuenta.

Pero aquí volvemos una vez más a lo mismo: al final, si esto lo tiene que hacer el Ministerio, ¿qué pinta la Junta de Castilla y León? Si era una medida suya, una medida que la vendía por activa y por pasiva como innovadora, como la mejor del mundo mundial, una idea suya que nadie era capaz de hacerlo. Y cuando empiezan las dificultades, tenemos que ir a papá Estado, como siempre. Al final se nos acaba siempre dando la razón, que esta Consejería, desgraciadamente, muchas veces se convierte en una mera gestoría, en vez de una Consejería. Y yo lo lamento y voy a intentar... además, me he comprometido con el consejero de intentar dotarla a esta Consejería de mayores fondos para poder tener política agraria propia, porque, al final, estamos viendo que nos estamos... porque ya hasta si en el instrumento financiero tiene que ser el Ministerio el que resuelva el problema, vamos mal.

El señor Teira Lafuente, bueno, le he dicho que estamos de acuerdo. La Constitución sigue vigente, ya lo ha visto usted en la... en la inauguración de la legislatura, no ha pasado nada. Bueno, eso sí, que ustedes no han aplaudido a la... a la presidenta del Congreso, pero, bueno, eso... eso está dentro de su libertad constitucional de no aplaudirla. Por tanto, la Constitución, o sea, está vigente y seguirá vigente hasta que los españoles decidan cambiarla o no cambiarla. Y no pasa absolutamente nada, porque las constituciones se han cambiado mucho a lo largo de la... a lo largo de la historia.

Y el señor Reguera, bueno, pues ha intentado los cinco primeros minutos a hablar de la otra proposición no de ley y sacar el tema del agua. Y aquí pues le voy a hacer... Yo estoy leyendo ahora un libro de Roberto Villa, que es el golpe de Estado de mil novecientos veintitrés -mil novecientos veintitrés, el de Primo de Rivera-, en el cual explica todos los pormenores de ese golpe de Estado. Y estoy ahora mismo en el capítulo de las últimas elecciones -digámoslo así- constitucionales de abril de mil novecientos veintitrés y del programa electoral del partido que existía en su época de su ideología, una... vamos, no era... una serie de partidos, la confederación... la Concentración Liberal, en el cual el programa electoral era exactamente igual que el que usted ha estado relatando durante los cinco primeros minutos. Y digo, fíjese, 100 años después estamos hablando de lo mismo: del agua, de la... de la suficiencia alimentaria y la capacidad de exportación. Por tanto... 100 años, ¿eh?, 100 años de eso y eso. 100 años aquí ha habido... ha habido de todo.



Me sorprende esa obsesión que tiene usted con el tema del agua y con esa historia de que nos... que nos vamos a... que el Gobierno está en contra. Pues fíjese usted lo que va a pasar mañana. Mañana se va a firmar en Madrid con SEIASA los siguientes convenios: el Convenio de Regantes de los Canales del Bajo Carrión, en Palencia; con la Comunidad de Regantes del... del Canal Bajo del Bierzo; con la Comunidad de Regantes de la Margen Izquierda del Porma de León; la Comunidad de Regantes de la Ribera del Alto Porma, en León; la Comunidad de Regantes de Vega de Saldaña-Carrión y Villamoronta, en Palencia; y posiblemente se firmen también el de Inés y el de Eza. O sea, no se puede decir que no se están haciendo cosas en el tema del agua.

Y los planes hidrológicos, aunque la señora Ayuso, fuera de tiempo, la señora Ayuso haya presentado el recurso ante el Tribunal Supremo, presenta la mayor inversión de la historia en infraestructuras del agua. Lo único... la única diferencia es que ustedes quieren agua a toda costa y aquí se quiere que el... que el uso del agua sea lo más racional posible. Pero que se esté en contra del agua y que pongan... y que nos pongan en... nos ponga siempre en duda de que nosotros queremos secar este país, bueno, es verdad que no ha llegado a la exageración de la señora Ayuso de decir que... que se quiere -¿cómo es?- vencer a Madrid por la sed, una cosa así, esas barbaridades que suele decir esa... esa señora presidenta. Pero, bueno, qué... qué le vamos a hacer. También es verdad que si insultó al presidente del Gobierno en el Congreso, pues se le puede decir cualquier cosa. Pero bueno.

Y... y para finalizar, como ya he dicho que sí lo acepto, yo sí que quiero hacer una defensa, una defensa clara de esta medida del instrumento financiero. Ha sido una medida buena, que ahora estamos en mala situación de los tipos de interés y que habrá que mejorarla. También es verdad que yo podía haber complicado esta proposición no de ley, la podía haber complicado y haber exigido ayudas directas a la Junta de Castilla y León, como hizo en su día con las comunidades de regantes, que le... que le pagaba el 2 % de los intereses.

Pero creo que como esto es un tema... el instrumento financiero no es un tema coyuntural, sino es un tema que tiene que ser de largo plazo, pues es más acertado llegar a este tipo de acuerdos con las entidades financieras privadas para que se le pongan las facilidades máximas a los... a los agricultores y ganaderos en estos préstamos, en los cuales, vuelvo a insistir, este instrumento financiero se crea fundamentalmente para aquellas inversiones o para aquellos proyectos que tienen más riesgos, que son más vulnerables; por tanto, tienen más peligro. Por eso hay que estar muy encima de ellos y defenderles mucho, porque, si se nos cae un joven agricultor, pues es una desgracia. Con uno que se nos... con uno que se nos... que se nos dé de baja o que tenga que cerrar por falta de rentabilidad, es un drama para Castilla y León, con el grado de envejecimiento que tiene el sector.

Y sin más, leo la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de la Nación a negociar junto con las Comunidades Autónomas mejoras financieras a los... a los préstamos concedidos a través del instrumento financiero para frenar la subida del coste financiero de los préstamos ya firmados y de los nuevos préstamos del instrumento financiero del PEPAC 2023-2027 hasta alcanzar un diferencial igual o inferior al 0,5 %". Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Cepa. El señor letrado me pide un receso de un minuto porque dice que no... que no se puede instar al Gobierno desde las Cortes, que no queda recogido. *[Murmullos]*.





EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Perdón, perdón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Si no queréis el receso, puede modificar el texto.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

No, no. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que... -no- a instar al Gobierno de España o al Gobierno de España a negocia, y después ya seguimos el párrafo. *[Murmullos]*. (A ver, porque tengo que irme a...). “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de la Nación a negociar junto a las Comunidades Autónomas mejoras financieras a los préstamos concedidos a través del instrumento financiero para frenar la subida del coste financiero de los préstamos ya firmados y de los nuevos préstamos del instrumento financiero PEPAC 2023-2027 hasta alcanzar un diferencial igual o inferior al 0,5 %”.

### Votación PNL/000530

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Ahora sí. Muchas gracias. Por asentimiento entonces, queda aprobada la PNL debatida. Muchas gracias.

Se cierra la sesión.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos].*